



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**  
cifras (pesos).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción.**

De acuerdo con el entorno en donde se llevan a cabo las transacciones y operaciones de Gobierno, es necesario registrar e informar sobre la gestión pública con su incidencia contable y presupuestaria.

La estructura de la información financiera atenderá la normatividad emitida por el CONAC y por la instancia normativa correspondiente, y en lo procedente atenderá los requerimientos de los usuarios para llevar a cabo el seguimiento, la evaluación, y la fiscalización, entre otras. Los estados financieros pueden variar en la estructura o en los rubros establecidos comúnmente para la iniciativa privada por las particularidades que atiende la información financiera de gobierno; sin embargo, en lo posible se procurará que converjan con éstos, a fin de ser comparables.

La estructura básica de los estados presupuestarios deberá coincidir con la forma en que se aprueban los presupuestos públicos en México.

En este sentido, la estructura básica de los estados financieros debe contener como mínimo los siguientes elementos:

a) En los estados contables reflejar:

Los activos, pasivos y el patrimonio o hacienda pública, y las originadas por modificaciones patrimoniales. Se deberán de distinguir los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad o a cargo del gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de las notas a los estados financieros, los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero. Si fuese cuantificable el evento se registrará en cuentas de or

den para efecto de control hasta en tanto afecte la situación financiera del ente público.

Se presentarán los ingresos y gastos derivados del ejercicio y ejecución de los presupuestos públicos.

b) En los estados presupuestarios reflejar:

Los ingresos derivados de la aplicación de la Ley de Ingresos, considerando principalmente las cifras que muestren el estimado, modificado, devengado y recaudado, su diferencia y apartados de las distintas fracciones señaladas en la mencionada ley.

Los ingresos derivados del resultado final de las operaciones de financiamiento, aplicando los topes y las fracciones de la Ley de Ingresos.

Los egresos derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos presentando las diferentes etapas como son: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Dicha información deberá permitir hacer presentación por diferentes niveles de agregación.

## **2. Panorama Económico y Financiero.**

La economía del estado de Puebla se ha afianzado como una de las de mayor relevancia en el contexto nacional, gracias a su importante nivel de competitividad, productividad, especialización, sumados a la atracción y retención de proyectos detonadores, con los que se han creado nuevos polos de desarrollo económico al interior del territorio local.

No obstante, en los últimos años diversos factores han abatido la dinámica de las actividades productivas de la entidad, lo que se ha reflejado en la disminución de su aportación al Producto Interno Bruto nacional (PIB), al pasar de 3.40 %, en 2017, a 3.26 %, en 2020

Los resultados mostrados ponen de manifiesto el complejo entorno económico, el cual se suma a la incertidumbre de los mercados nacionales e internacionales, que ha traído consigo severas repercusiones a la entidad. Esto ha reducido su potencial productivo y los ingresos de los trabajadores, por lo que resulta una prioridad diseñar e implementar acciones integrales que robustezcan tanto la dinámica como la competitividad de las actividades económicas que se practican en todo el territorio, puesto que se identifica una caída de 17 % en la contribución del valor agregado bruto a la economía nacional.

Ahora bien, por lo que respecta a cada uno de los sectores económicos, es posible apreciar el ensanchamiento de la productividad y dinámica del sector primario, que pasó de 4.08 %, en

2017, a 4.68 %, en 2020. Por su parte, las actividades secundarias se contrajeron, pues pasaron de 35.08 %, en 2017, a 32.30 %, en 2020. Finalmente, las actividades terciarias han vigorizado su participación en el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), al pasar de 60.84 %, en 2017, a 63.01 %, en 2020.

Sin duda alguna, establecer y fortalecer lazos de comunicación, colaboración y coordinación con los sectores público, privado, social y académico permitirá que la entidad recupere su dinámica económica, así como la confianza de actores estratégicos tanto locales como internacionales, con el propósito de atraer nuevos proyectos que incidan en la dinámica de las vocaciones productivas. Toda vez que en la última década se ha desarrollado una importante infraestructura de conectividad tanto al interior como al exterior de la entidad, sumado a su posición geográfica en el centro del país, lo que le permite acceder a puertos y aeropuertos para el traslado de personas y la comercialización de productos.

En cuanto al desarrollo de los territorios locales, hoy en día Xicoteppec es un referente no solo a nivel regional, sino también estatal y nacional, gracias a su localización geográfica, así como por sus recursos naturales, idóneos para la práctica de actividades económicas como la agricultura, subsector que ha traído grandes beneficios a la población, al representar una actividad con alta plusvalía que ha mejorado los ingresos de los pequeños productores.

Asimismo, la ganadería y la acuicultura son sectores que se han afianzado como un elemento de comercio local y regional, lo que ha permitido incrementar los ingresos familiares, al tiempo de garantizar la seguridad alimentaria de la población. De este modo, su impulso no solo representa un área de oportunidad, sino también, por las características geográficas, es un polo de desarrollo económico en el mediano plazo.

De igual manera, Xicoteppec ha sabido aprovechar su cercanía a otras entidades federativas, para la comercialización y exportación de productos de origen local; además, es uno de los principales proveedores de bienes y servicios a nivel regional, lo que ha propiciado la creación de economías de escala al interior de la región norte, trayendo como resultado la generación de fuentes formales de empleo.

Es imprescindible mencionar que, gracias a los amplios atributos territoriales, naturales y humanos, el municipio se ha posicionado como un referente para la puesta en marcha de proyectos detonadores, no solo en el sector primario, sino también en los sectores secundario y

terciario. Esto, derivado de su amplia historia y conocimiento en el sector textil, además de su amplio acervo histórico y cultural, que lo distinguen del resto de los municipios de la entidad.

Xicoteppec como un proceso natural del crecimiento demográfico y económico del estado y la región, entre 2015 y 2020 existió un incremento de 38.25 % del grupo de ciudadanos que se encontraban ocupados, pasando de 27 mil 732 a 38 mil 340. En cuanto a los sectores en los que se empleaban, destaca el aumento del sector terciario, al pasar de 57.52 % al 71.08 %; contrariamente, los sectores primario y secundario redujeron su número de trabajadores empleados en actividades productivas, al pasar de 19.55 % a 17.76 % y de 22 % a 10.44 %, respectivamente. No obstante, se visualiza que las actividades primarias son las que más se practican, seguidas de la prestación de bienes y servicios.

Respecta a la posición en el trabajo de los xicotepequenses, entre 2015 y 2020 se observa un decremento de 3.01 % del personal asalariado, ya que pasa de 72.05 a 69.88 %; mientras que los ciudadanos que laboraban por cuenta propia o, en su caso, realizaban actividades económicas sin pago alguno se acrecentó en 12.70 %.<sup>11</sup> Estas cifras son muestra del impulso a proyectos productivos, así como de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales representan la economía de escala del municipio, por lo que redoblar el apoyo a este sector es imprescindible, a fin de reducir los niveles del empleo informal.

Para el año 2015, el grosor de los ciudadanos que se empleaban formalmente en el municipio de Xicoteppec recibía entre 1 y 2 salarios mínimos como retribución por las actividades realizadas, lo que representaba 42.11 %; por su parte, 31.44 % percibía ingresos de más de 2 salarios mínimos, y solo 17.10 % recibía un pago de hasta 1 salario mínimo.

Entre 2015 y 2021 se redujo en 22.63 % el total de trabajadores afiliados al seguro social. Es decir que una mayor cantidad de empleadores dejó de pagar las cuotas que el IMSS estipula de manera mensual para que estos puedan disfrutar de los bienes y servicios que oferta la institución.

Sin duda, el territorio local cuenta con numerosos factores que le permiten adaptarse a las principales demandas de los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales; no obstante, es indispensable orientar esfuerzos para la implementación de planes, programas y proyectos con visión local y regional que contribuyan al desarrollo económico de manera compacta. En este sentido, se debe aprovechar el potencial que representa el capital humano,



por lo que es necesario redoblar esfuerzos para la implementación del modelo de tetra hélice, con el firme objetivo de incrementar la competitividad del municipio en el corto plazo y, así, lograr que todos los xicotepquenses vivan con dignidad.

### **3. Autorización e Historia.**

#### **Orígenes de Xicoteppec**

##### **Época de cultura autóctona**

Hacia el año 300 a. de C. la cultura otomí se estableció en lo que hoy conocemos como Xicoteppec y 700 años más tarde (400 d. de C.) formó parte del florecimiento de la cultura totonaca llamándola Tukabcufi o Kakolun.

En 1325 Xicoteppec tributaba al Señorío de los huastecos con capital en Tuxpan, Veracruz y en 1444, a Texcoco hasta 1521 con la caída de Tenochtitlan como figura en el grabado del Teponaztli.

En 1430 el Tlatoani Chicometécpatl, Señor de Xicotépetl formaba parte del consejo privado del Señorío de Texcoco, siendo Tlatoani Nezahualcóyotl (inicio del Códice de Xicotépetl: año tres conejo -1430-)

Nezahualcóyotl llega a Xicotépetl con su hijo Cipactli para combatir al Señorío de los huastecos de Tuxpan, en 1438.

##### **Época Colonial**

En 1536 Xicotépetl es nombrado como Ayuntamiento Virreinal por el Capitán Hernán López de Ávila, siendo el primer Alcalde Manuel "El bravo" Maldonado.

En 1542 llegan al Señorío de Xicotépetl los frailes agustinos y en 1570 el fraile franciscano Andrés de Olmos designa al San José como patrono de la localidad llamándola San José de Xicoteppec, año que se considera como fundación de Xicoteppec.

En 1572 se concluye la construcción del primer santuario cristiano consagrado a San Juan Bautista tras la quema del primer templo adjudicado a San José, razón por la cual la Ciudad de Xicoteppec de Juárez ostenta dos Santos patronos.

En el año de 1572, Don Miguel del Águila, nieto de Cóatl, asume el cargo de Gobernador y es



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**  
**SÍ AVANZA**

**TESORERÍA**  
**SÍ AVANZA**

es considerado el autor intelectual del Códice de Xicotepec encontrado en Cuaxicala.

Alonso Villanueva Cervantes, Alcalde Mayor de Huauchinango, hace entrega del pictograma considerado el Escudo de Armas de Xicotepec y su respectiva descripción en 1609.

### **Época de independencia**

Participación del pueblo de Xicotepec en algunas batallas:

En 1810 durante la independencia de México bajo el mando del General José Francisco Osorno.

En 1847 durante la intervención norteamericana bajo el mando del Capitán Rafael Cabrera.

En 1862 y 1867 en la Batalla de Puebla, durante la invasión francesa bajo el mando del General Cástulo Alatríste y durante el Asalto a Puebla bajo las órdenes del General Rafael Cravioto, respectivamente.

En 1785 (de acuerdo a los "Lienzos de Tuxpan) y 1826 se reconoce a Xicotepec como pieza fundamental de la huasteca considerando sus costumbres y tradiciones.

Xicotepec adquiere el título de Municipio en 1861 mediante un decreto emitido por Miguel C. Alatríste, Gobernador de Puebla.

### **Época moderna**

En 1895, es instituido el nombre de Villa Juárez a esta localidad al elevarse a la categoría de Villa.

En 1904 y 1931 fueron inaugurados los dos primeros Kioskos de Xicotepec.

En 1920 es asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla el General Venustiano Carranza y velado por tres días en Villa Juárez por lo que fue considerada como capital de la República.

Por decreto del gobernador Fausto M. Ortega, en 1960 la localidad adquiere la categoría de Ciudad ostentando el nombre oficial de Xicotepec de Juárez.

Xicotepec es considerada como cabecera del 18° Distrito Judicial en 1962 y en 1977, del 19° Distrito Local Electoral.

El antropólogo francés Guy Stresser-Pean, en 1996, durante las festividades a la deidad Xochipilli, presenta la interpretación y estudio del Códice de Xicotepec.

Para beneplácito del pueblo de Xicoteppec de Juárez, en el año 2010 es develada la imagen de la Monumental Virgen de Guadalupe.

En el año 2012, el gobierno del Estado otorga el nombramiento de “Pueblo Mágico” a Xicoteppec de Juárez por la riqueza cultural y natural que convergen en este lugar.

El lunes 01 de marzo de 2021 por DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que declara a la Ciudad de Xicoteppec, Puebla, como: “Heroica Ciudad de Xicoteppec de Juárez”.

#### **4. Organización y Objeto Social**

**Meta:** Instaurar un proceso sistematizado de planeación que permita institucionalizar el Modelo de Gubernamental de Gestión Estratégica como una alternativa sostenible de fortalecimiento para el desempeño administrativo, en favor del desarrollo local y el bienestar de la población, con efectos y resultados a corto, mediano y largo plazo. Así, al finalizar la Administración, toda actividad de fortalecimiento, construcción y desarrollo de capacidades será institucionalizada, para garantizar una solidez en la arquitectura administrativa del gobierno, la cual permita continuar e incrementar el desarrollo local.

**Misión:** El ayuntamiento de Xicoteppec es una institución dedicada a otorgar servicios con transparencia y legalidad; enfocado, cercano y comprometido con los habitantes; brindamos servicios que fortalecen y brindan una mejor calidad de vida a través de la promoción económica, apoyo y solidaridad a grupos vulnerables, mayor seguridad ciudadana y respeto al medio ambiente.

El Plan Municipal de Desarrollo Xicoteppec 2021-2024 establece las directrices para contar con un Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica, el cual ayuda a consolidar las capacidades institucionales de la Administración y las orienta al desarrollo integral para el bienestar de la población, mediante la integración de políticas y acciones sustentadas en acuerdos que se materializan a través de la programación presupuestal. De esta manera, se vinculan las necesidades de la población con el quehacer público.

**Visión:** Ser un gobierno referente en la región, reconocido por su trabajo cercano, humilde e incluyente, que genere una cultura de trabajo coordinado entre gobierno-ciudadanía, que permita avanzar hacia la consolidación de objetivos establecidos para transformar la vida de los xicotepquenses.

Para el 2024, la Administración local del municipio de Xicoteppec contará con sólidas capacidades institucionales y un Modelo Gubernamental de Gestión Estratégica en constante retroalimentación que, de forma conjunta, permitirán mejorar continuamente las condiciones sociales, económicas, urbanas, rurales, de seguridad, gobernabilidad y gobernanza, para mantener e incrementar el bienestar y las condiciones de vida de los habitantes, así como alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible planteados de cara al año 2030.

El principal objetivo es brindar los servicios públicos de:

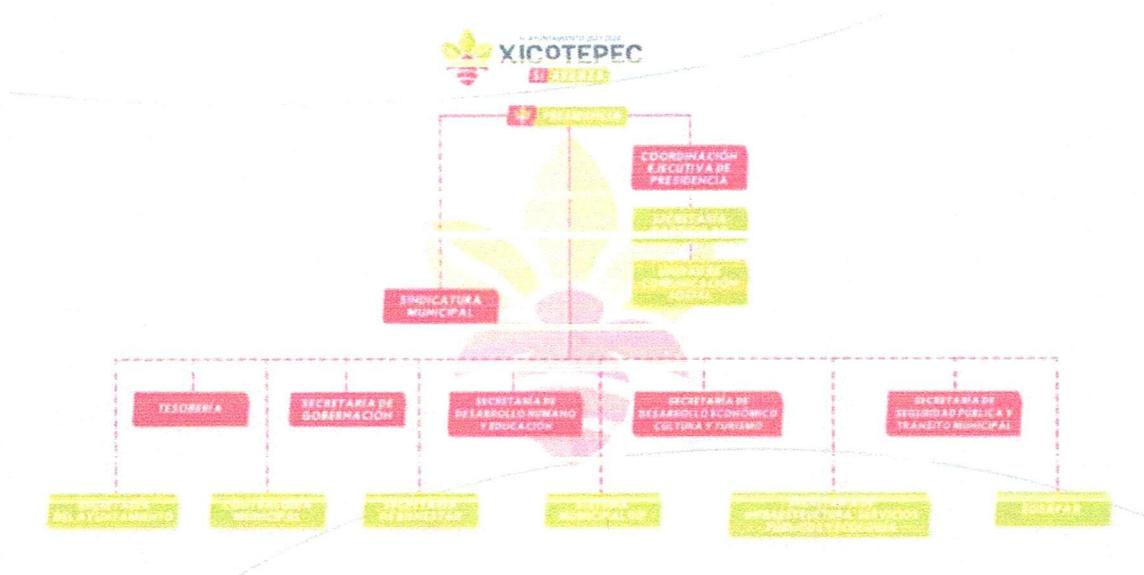
- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento y
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Las obligaciones fiscales que tiene como Municipio son las siguientes:

- a) Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- b) Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- c) Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- d) 2.5% Sobre Nómina, ISERTP (Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal).

La estructura organizacional básica es:

MUNICIPAL  
**ORGANIGRAMA**



### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina, Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas, Artículo 21 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental. El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios, Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo, Artículo 17 de la Ley General de Contabilidad de Contabilidad Gubernamental.

En base a esto nos vimos a la tarea de buscar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que contara con tales características:

NSARCII, Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas para Municipios del Estado de Puebla Versión II el cual es una solución que integra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, emitiendo Estados Financieros en tiempo real, de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el CONAC, para lograr la rendición armonizada y sustentada de las Cuentas Públicas de los Entes.

Está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas.**

- a) Actualización: no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se ha utilizado ningún método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) No se aplica ningún sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: el Municipio de Xicoteppec Puebla no realiza cálculo de la reserva actuarial, por lo que no hay beneficio para los empleados del mismo.
- f) Provisiones: Se dejaron provisiones por un importe de **\$34,109,425.44 (Treinta y cuatro**

millones ciento nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 44/100 M.N.); las cuales serán pagadas a más tardar el 14 de octubre de 2024, dicho importe, dicho importe se refleja en los Estados Financieros correspondientes al mes de **septiembre de 2024**.

- g) Reservas: El Municipio de Xicoteppec Puebla no tiene reservas.
- h) No hay Cambios en políticas contables y corrección de errores debido a que nos basamos en los nuevos lineamientos emitidos por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) Reclasificaciones: No se realizó ningún movimiento entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos: De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

El Municipio de Xicoteppec Puebla no tiene riesgo cambiario, debido a que todas las operaciones que realiza son en Moneda Nacional.

#### **8. Reporte Analítico del Activo.**

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: El Municipio de Xicoteppec Puebla toma en cuenta los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: El Municipio de Xicoteppec Puebla no ha realizado ningún cambio de los porcentajes de depreciación, toma en cuenta los ya establecidos por el CONAC.

#### **9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos.**

EL Municipio de Xicoteppec Puebla cuenta con un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago con la Institución que anteriormente llevaba el nombre Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, el cual es un mecanismo de pago de un Crédito Simple celebrado con fecha 11 de diciembre de 2014, actualmente dicho Banco fue fusionado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.



### 10. Reporte de la recaudación.

- a) Durante el Ejercicio Fiscal 2024 el Municipio de Xicoteppec Puebla ha reportado el siguiente comportamiento (incremento/decremento) respecto a la recaudación del mes de **septiembre** del ejercicio anterior:

| Concepto  | Mes de Septiembre de 2024 | Mes de Septiembre de 2023 | Incremento/Decremento | Porcentaje de Incremento/Decremento |
|---|---------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Ingresos Derivados de Financiamientos   | 0.00                      | 0.00                      | 0.00                  | 0%                                  |
| Impuestos   | 5,318,957.00              | 6,067,299.00              | -748,342.00           | -12%                                |
| Derechos  | 13,015,538.89             | 13,053,795.94             | -38,257.05            | 0%                                  |
| Productos   | 1,086,173.92              | 1,600,000.20              | -513,826.28           | -32%                                |
| Aprovechamientos  | 923,601.00                | 1,220,139.52              | -296,538.52           | -24%                                |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 246,918,951.61            | 213,243,447.22            | 33,675,504.39         | 14%                                 |
| <b>Total</b>  | <b>267,263,222.42</b>     | <b>235,184,881.88</b>     |                       |                                     |

- b) En cuanto a la proyección de la recaudación e ingreso que se tiene a mediano plazo se reporta lo siguiente:

| Concepto  | Estimado Ejercicio 2024 | Modificado            | Recaudado Septiembre 2024 | Por Recaudar         | Avance Recaudación |
|---|-------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|--------------------|
| Ingresos Derivados de Financiamientos   | 0.00                    | 24,454,094.90         | 0.00                      | 0.00                 | 0%                 |
| Impuestos   | 6,473,441.85            | 6,354,600.00          | 5,318,957.00              | 1,154,484.85         | 82%                |
| Derechos  | 15,216,032.97           | 15,141,074.82         | 13,015,538.89             | 2,200,494.08         | 86%                |
| Productos   | 1,835,617.36            | 1,823,423.76          | 1,086,173.92              | 749,443.44           | 59%                |
| Aprovechamientos  | 1,514,707.08            | 1,723,507.08          | 923,601.00                | 591,106.08           | 61%                |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 283,305,356.87          | 284,143,002.36        | 246,918,951.61            | 36,386,405.26        | 87%                |
| <b>Total</b>  | <b>308,345,156.13</b>   | <b>333,639,702.92</b> | <b>267,263,222.42</b>     | <b>41,081,933.71</b> |                    |

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

| Tipo de Obligación | Plazo     | Tasa      | Fin, Destino y Objeto A      | Acreedor, Proveedor o Contratista   | Importe Total | Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos |                     |                |                     |
|--------------------|-----------|-----------|------------------------------|---|---------------|--|---------------------|----------------|---------------------|
|                    |           |           |                              |   |               | Fondo  | Importe Garantizado | Importe Pagado | % respecto al total |
| Crédito Simple     | 175 meses | TIIE+2.50 | Inversión Pública Productiva | Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. | 70,000,000.00 | Fondo General de Participaciones/FORTAMUN-DF   | 22,473,726.00       | 47,526,274.00  | 68%                 |



|   | Importe       |
|---|---------------|
| Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2023 | 27,421,776.00 |
| (-) Amortización 106                                      | 566,773.00    |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 106 | 26,855,003.00 |
| (-) Amortización 107                                      | 562,678.00    |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 107 | 26,292,325.00 |
| (-) Amortización 108                                      | 558,517.00    |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 108 | 25,733,808.00 |
| (-) Amortización 109                                      | 554,289.00    |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 109 | 25,179,519.00 |
| (-) Amortización 110                                      | 549,997.00    |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 110 | 24,629,522.00 |
| (-) Amortización 111                                      | 545,640.00    |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 111 | 24,083,882.00 |
| (-) Amortización 112                                      | 541,221.00    |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 112 | 23,542,661.00 |
| (-) Amortización 113                                      | 536,739.00    |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 113 | 23,005,922.00 |
| (-) Amortización 114                                      | 532,196.00    |
| Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 114 | 22,473,726.00 |

|                           | Al 31 de diciembre del año anterior | Trimestre que se informa |
|---------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Ingresos Propios          | 31,918,562.93                       | 24,564,355.48            |
| Saldo de la Deuda Pública | 27,421,776.00                       | 22,473,726.00            |
| Porcentaje                | 1.16                                | 1.09                     |

## 12. Calificaciones otorgadas.

- HR Ratings ratificó la calificación de HR A- y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva para el Municipio de Xicoteppec de Juárez, Estado de Puebla.
- HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ (E) y modificó la perspectiva de Estable a Positiva para el crédito bancario estructurado contratado por el Municipio de Xicoteppec con Banorte por un monto inicial de P\$70.0m.

<https://www.hrratings.com/search.xhtml?a2V5d29yZD14aWNvdGVwZWMMmc2VjdG9yPSZ5ZWFiPSZtb250aD0=>

- PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'BBB+/M' con Perspectiva 'Estable' al Municipio de Xicoteppec, Puebla.



- PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'AA/M (e)' al financiamiento bancario estructurado contratado por el municipio de Xicoteppec con Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero Banorte en 2015 por un monto de hasta Ps\$70.0 millones. La Perspectiva de la calificación es 'Estable'.

<https://pcrverum.mx/emisor/xicoteppec-puebla/>

### **13. Información por Segmentos.**

El Municipio de Xicoteppec Puebla no presenta información por segmentos.

### **14. Proceso de Mejora.**

En la actualidad el Municipio de Xicoteppec Puebla registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables; de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lograr la rendición armonizada y sustentada de la Cuenta Pública.

Nos encontramos trabajando para dar cumplimiento con todas las disposiciones que nos establece la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Ley Orgánica Municipal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Normatividad y Lineamientos CONAC logrando al segundo periodo de 2024 un 100.00% en Avance en el tema de Armonización Contable, demostrando así que si se pueden hacer bien las cosas.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre.**

No se realizó ningún evento posterior al Cierre.

### **16. Partes Relacionadas.**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

# Xicotepec de Juárez

Estado de Puebla



Credit  
Rating  
Agency

Xicotepec  
HR A-  
Perspectiva  
Positiva

Finanzas Públicas y Deuda Soberana  
6 de marzo de 2024  
A NRSRO Rating\*

2022  
HR A-  
Perspectiva Estable

2023  
HR A-  
Perspectiva Estable

2024  
HR A-  
Perspectiva Positiva



Ramón Villa

[ramon.villa@hrratings.com](mailto:ramon.villa@hrratings.com)

Asociado de Finanzas Públicas  
Quirografarías y Deuda Soberana  
Analista Responsable



Leonardo Amador

[leonardo.amador@hrratings.com](mailto:leonardo.amador@hrratings.com)

Analista Sr. de Finanzas Públicas  
Quirografarías y Deuda Soberana



Álvaro Rodríguez

[alvaro.rodriguez@hrratings.com](mailto:alvaro.rodriguez@hrratings.com)

Director de Finanzas Públicas  
Quirografarías y Deuda Soberana

## HR Ratings ratificó la calificación de HR A- y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva para el Municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla

El cambio a Perspectiva Positiva para el Municipio de Xicotepec de Juárez se debe a que, en línea con los resultados fiscales observados, se estima que su nivel de endeudamiento relativo continuará disminuyendo durante el horizonte de proyección. En 2023, se registró un superávit en el Balance Primario (BP) equivalente al 5.3% de los Ingresos Totales (IT) (vs. 0.5% estimado en la revisión anterior), lo que obedeció a la recepción de un monto superior de recursos a través de convenios y Participaciones Federales. Esto permitió al Municipio reducir su Pasivo Circulante (PC) a 6.4% de los ILD (vs. 18.0% proyectado anteriormente) y, al mismo tiempo, conservar una posición de liquidez similar a la observada el año anterior. Para los siguientes ejercicios, se espera que los ILD mantendrán una tendencia creciente, lo que contrarrestaría un alza proyectada en el Gasto Corriente, y se reflejaría en un superávit promedio en el BP que representaría el 0.2% de los IT entre 2024 y 2026. En consecuencia, no se contempla que la Entidad adquiera deuda de corto o largo plazo en el mismo lapso, por lo que se proyecta que la Deuda Neta (DN) disminuirá a un promedio de 6.1% de los ILD (vs. 13.6% reportado en 2023).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

## VARIABLES RELEVANTES: MUNICIPIO DE XICOTEPEC DE JUÁREZ

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

| Periodo                             | 2022  | 2023* | 2024p | 2025p | 2026p |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Ingresos Totales (IT)               | 278.9 | 359.6 | 325.4 | 335.1 | 345.0 |
| Ingresos de Libre Disposición (ILD) | 129.8 | 141.3 | 144.9 | 149.2 | 153.7 |
| Deuda Neta                          | 26.0  | 19.2  | 14.4  | 9.0   | 3.7   |
| Balance Financiero a IT             | 0.3%  | 2.1%  | -3.1% | -2.2% | -1.2% |
| Balance Primario a IT               | 4.4%  | 5.3%  | -0.2% | 0.2%  | 0.6%  |
| Balance Primario Ajustado a IT      | 0.3%  | 8.1%  | -0.7% | 0.7%  | 0.5%  |
| Servicio de Deuda a ILD             | 8.9%  | 8.2%  | 6.6%  | 5.3%  | 4.2%  |
| SDQ a ILD Netos de SDE              | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  |
| Deuda Neta a ILD                    | 20.0% | 13.6% | 10.0% | 6.0%  | 2.4%  |
| Deuda Quirografaria a Deuda Total   | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  |
| Pasivo Circulante** a ILD           | 17.5% | 6.4%  | 13.2% | 16.1% | 18.9% |

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Pasivo Circulante - Anticipos.

p: Proyectado.

## Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

- **Reducción del nivel de endeudamiento relativo.** La Deuda Directa descendió a P\$28.0 millones (m) al cierre de 2023, y estaba compuesta en su totalidad por un crédito estructurado con Banorte. En línea con el perfil de amortización del crédito y el dinamismo de los ILD, la razón de DN a ILD decreció de 20.0% en 2022 a 13.6% en 2023. Por otro lado, el Servicio de Deuda representó 8.2% de los ILD al término del ejercicio. Debido al incremento registrado en los ILD, tanto la métrica de DN a ILD como la de SD a ILD se ubicaron por debajo de lo proyectado en la revisión anterior.
- **Superávit en el Balance Primario.** En 2023, la Entidad reportó un superávit en el BP equivalente al 5.3% de los IT (vs. 4.4% registrado en 2022), lo que obedeció principalmente a un aumento en los Ingresos de Gestión, ya que el Municipio percibió ingresos extraordinarios procedentes de un convenio con el Estado de Puebla para la edificación de un centro cultural y artístico. HR Ratings proyectaba un superávit de 0.5%; sin embargo, en adición a lo anterior, la Entidad recibió mayores Participaciones Federales que las estimadas, lo que permitió compensar un incremento registrado en el Gasto Corriente.
- **Disminución del Pasivo Circulante (PC).** El PC decreció de P\$22.8m en 2022 a P\$9.1m en 2023, lo que se debió a un monto menor de obligaciones relacionadas con contratistas de obra pública al cierre del ejercicio. Como resultado, la métrica de PC a ILD se ubicó en 6.4% en 2023, un nivel inferior al reportado el año anterior (17.5%) y al estimado en la revisión anterior (18.0%).

## Expectativas para periodos futuros

- **Balances Proyectados.** Para 2024, HR Ratings estima un BP deficitario equivalente al 0.2% de los IT, debido a una disminución proyectada en los ingresos por convenios, después de los recursos extraordinarios percibidos en 2023. Asimismo, se observarían mayores presiones de gasto relacionadas con servicios de consultoría, en línea con el cambio



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

de administración que se suscitará durante este año. No obstante, se proyecta que las Participaciones Federales aumentarán en los próximos ejercicios, lo que contrarrestaría un incremento moderado en el Gasto Corriente y resultaría en un superávit en el BP para 2025 y 2026.

- **Desempeño de las métricas de deuda.** A causa de que el crédito con Banorte cuenta con un perfil de amortización decreciente, se espera que el SD decrezca entre 2024 y 2026 y represente, en promedio, 5.3% de los ILD. Por otra parte, de acuerdo con la posición estimada de liquidez y con la expectativa de que el Municipio no adquirirá deuda adicional a la existente, la métrica de DN a ILD se reduciría a un promedio de 6.1% durante el mismo periodo. Por último, considerando los balances proyectados, el PC repuntaría a un promedio de 16.1% de los ILD de 2024 a 2026.

## Factores adicionales considerados

- **Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG).** El factor social se evalúa como *limitado* debido a que las métricas de vulnerabilidad y pobreza multidimensional son menores al promedio de los municipios de México; destacan mayores tasas de pobreza moderada y pobreza extrema. Por su lado, el factor ambiental se califica como *promedio* pues, aunque la Entidad cuenta con cierta exposición a deslaves, esto no representa una presión de gasto importante para el Municipio, además de que no se identificaron contingencias relevantes en los servicios de recolección de basura y de agua potable. Finalmente, el factor de gobernanza se considera *promedio* ya que, a pesar de que la Entidad no reportó contingencias significativas por laudos laborales o juicios mercantiles, existen algunas áreas de oportunidad asociadas a la disponibilidad y el nivel de desglose de su información financiera.

## Factores que podrían subir la calificación

- **Cumplimiento de las expectativas sobre las métricas de deuda.** En caso de que los ILD conserven una tendencia creciente, y los resultados fiscales del Municipio sean similares o más favorables que los estimados, se podría observar una mejora en las métricas de endeudamiento relativo. Si la DN continúa decreciendo durante el horizonte de proyección, y el PC a ILD es igual o menor a 16.1% entre 2024 y 2026, la calificación podría revisarse al alza.

## Factores que podrían bajar la calificación

- **Adquisición de financiamiento adicional.** HR Ratings no considera la adquisición de deuda de corto o largo plazo para los próximos años. Sin embargo, en caso de que la Entidad decida recurrir a la contratación de financiamiento para incrementar su Inversión Pública Productiva, y esto resulte en una razón de DN a ILD superior a 25.0%, podría generarse un impacto negativo en la calificación.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

## Perfil de la calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y evaluación de la información financiera del Municipio de Xicotepec de Juárez, Estado de Puebla. El análisis incorpora la información de Cuenta Pública de 2020 a 2022, el avance presupuestal de diciembre de 2023, así como la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2024. Para más información sobre las calificaciones asignadas por HR Ratings al Municipio, puede consultarse el reporte inicial, publicado el 19 de octubre de 2015, así como el último reporte de seguimiento previo a este, publicado el 6 de marzo de 2023, a través de nuestra página web: [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com)

## Resultado Observado vs. Proyectado

En la siguiente tabla comparativa se muestran los resultados observados en la Cuenta Pública del Municipio en 2022, en el avance presupuestal de diciembre 2023 y en las proyecciones consideradas en el reporte anterior:

**Figura 1. Supuestos y Resultados: Municipio de Xicotepec de Juárez**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

| Concepto                            | 2022  | 2023* | 2023p** | 2024p** |
|-------------------------------------|-------|-------|---------|---------|
| Ingresos Totales (IT)               | 278.9 | 359.6 | 279.7   | 288.5   |
| Ingresos de Libre Disposición (ILD) | 129.8 | 141.3 | 126.3   | 130.6   |
| Deuda Neta                          | 26.0  | 19.2  | 20.9    | 15.6    |
| Balance Financiero a IT             | 0.3%  | 2.1%  | -3.6%   | -2.3%   |
| Balance Primario a IT               | 4.4%  | 5.3%  | 0.5%    | 1.0%    |
| Balance Primario Ajustado a IT      | 0.3%  | 8.1%  | 3.3%    | 2.8%    |
| Servicio de la Deuda a ILD          | 8.9%  | 8.2%  | 8.9%    | 7.3%    |
| SDQ a ILD Netos de SDE              | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%    | 0.0%    |
| Deuda Neta a ILD                    | 20.0% | 13.6% | 16.5%   | 12.0%   |
| Deuda Quirografaria a Deuda Total   | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%    | 0.0%    |
| Pasivo Circulante a ILD             | 17.5% | 6.4%  | 18.0%   | 17.4%   |

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Proyecciones incluidas en el reporte de seguimiento publicado el 6 de marzo de 2023.

## Análisis de Riesgo

### Balance Primario

La Entidad registró un Balance Primario (BP) superavitario que representó el 5.3% de los Ingresos Totales (IT) en 2023, ligeramente superior al superávit del 4.4% reportado en 2022. Esto después de que el Municipio percibió recursos extraordinarios a través de un convenio con el Estado de Puebla, mismos que fueron destinados a Inversión Pública Productiva. Adicionalmente, las Participaciones Federales pasaron de P\$100.6 en 2022 a P\$114.8m en 2023, producto de un aumento



@HRRATINGS



HR RATINGS

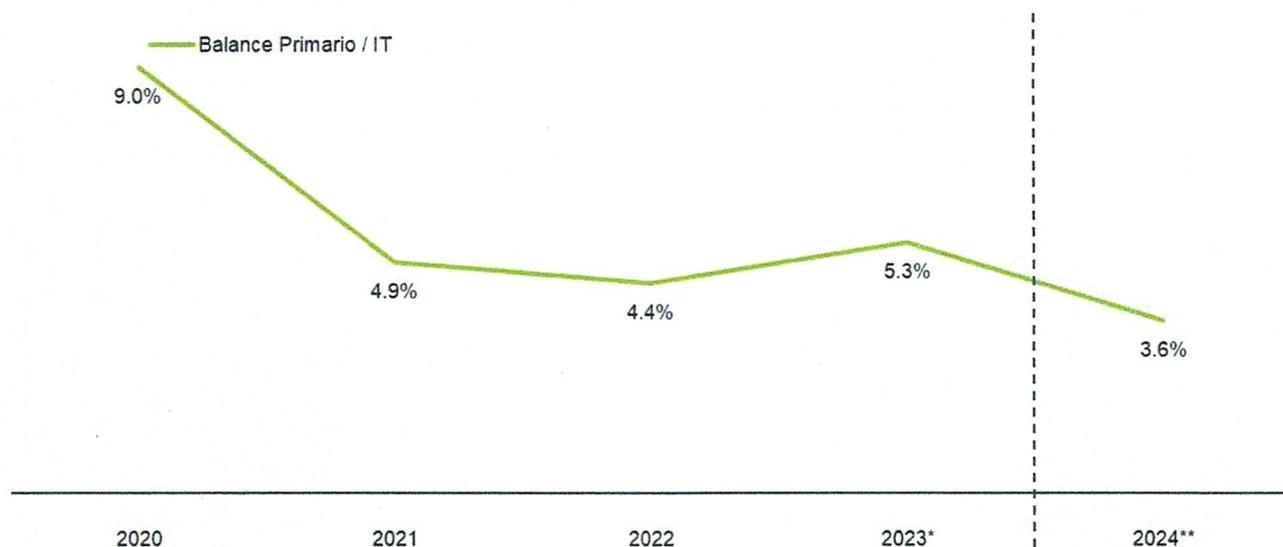


WWW.HRRATINGS.COM

registrado en el Fondo General de Participaciones (FGP) y de la activación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Los movimientos mencionados con anterioridad contrarrestaron crecimientos en el Gasto Corriente y de Inversión, después de que la Entidad ejecutó un programa de Obra Pública que incluyó, entre otros proyectos, la primera etapa de la construcción de un centro cultural y artístico.

HR Ratings proyectaba un BP superavitario de 0.5% de los IT para 2023. En esta mejora respecto a lo estimado en la revisión anterior, los Ingresos Federales fueron 30.6% superiores a los esperados, en línea con el aumento en los Ingresos de Gestión. Asimismo, los Ingresos de Libre Disposición (ILD) pasaron de P\$129.8m en 2022 a P\$141.3m en 2023 (vs. un monto estimado de P\$126.3m). Esto se debió a mayores Participaciones, que compensaron una ligera disminución en la recaudación del Municipio. Sin embargo, es relevante mencionar que el Gasto Corriente se encontró 14.2% por encima de lo proyectado, con mayores presiones de gasto en los capítulos de Transferencias y Subsidios y de Servicios Generales.

**Figura 2. Balance Primario a Ingresos Totales para el Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2024\*\***



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Presupuesto.

El Gasto Corriente aumentó interanualmente en 23.1% entre 2022 y 2023, a causa de un alza en el capítulo de Transferencias y Subsidios, que pasó de P\$12.0m a P\$26.9m en el mismo lapso. En lo anterior, la Entidad implementó múltiples programas sociales dirigidos a la población vulnerable, entre los que destacan los Apoyos Mensuales Alimentarios (AMA), cuyo objetivo es disminuir los gastos de los hogares en productos alimentarios. De forma adicional, el rubro de Servicios Generales se convirtió en el de mayor relevancia dentro del Gasto Corriente, luego de que representó el 33.7% del total en 2023. Las erogaciones asociadas a este capítulo pasaron de P\$56.5m a P\$66.5m, ya que se reportó un gasto superior relacionado con la realización anual de una expo-feria en el Municipio.



@HRRATINGS



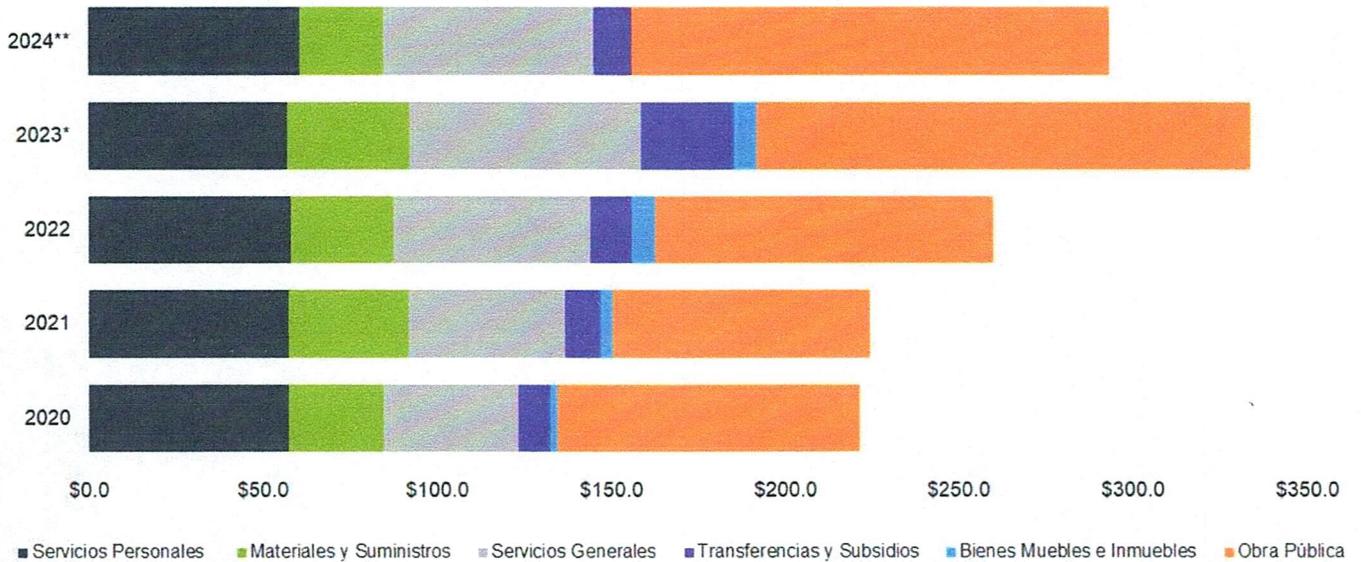
HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

Respecto al Gasto de Inversión, éste creció de P\$103.6m en 2022 a P\$148.2m en 2023, lo que se debió a un mayor gasto en el capítulo de Obra Pública. Esto después de que el Municipio reportó ingresos superiores por convenios y por fondos federales para la ejecución de proyectos de infraestructura. Asimismo, los recursos fueron destinados a un plan integral de Inversión Pública Productiva, que incluyó la primera etapa de un centro cultural y artístico, así como la construcción de infraestructura educativa y el mantenimiento del servicio de drenaje y alcantarillado.

**Figura 3. Composición del Gasto Total del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2024\*\***



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Presupuesto.

De 2020 a 2023, los Ingresos Totales de Xicotepec de Juárez tuvieron una tasa media de crecimiento anual (tmac<sub>20-23</sub>) de 12.7%, mientras que los ILD reportaron una tmac<sub>20-23</sub> de 9.5%, producto del crecimiento observado en las Participaciones Federales durante el mismo periodo. En 2023, los Ingresos Totales fueron de P\$359.6m, donde el 7.4% de este monto correspondió a la recaudación local, lo que se sitúa por debajo del promedio de los municipios calificados por HR Ratings.

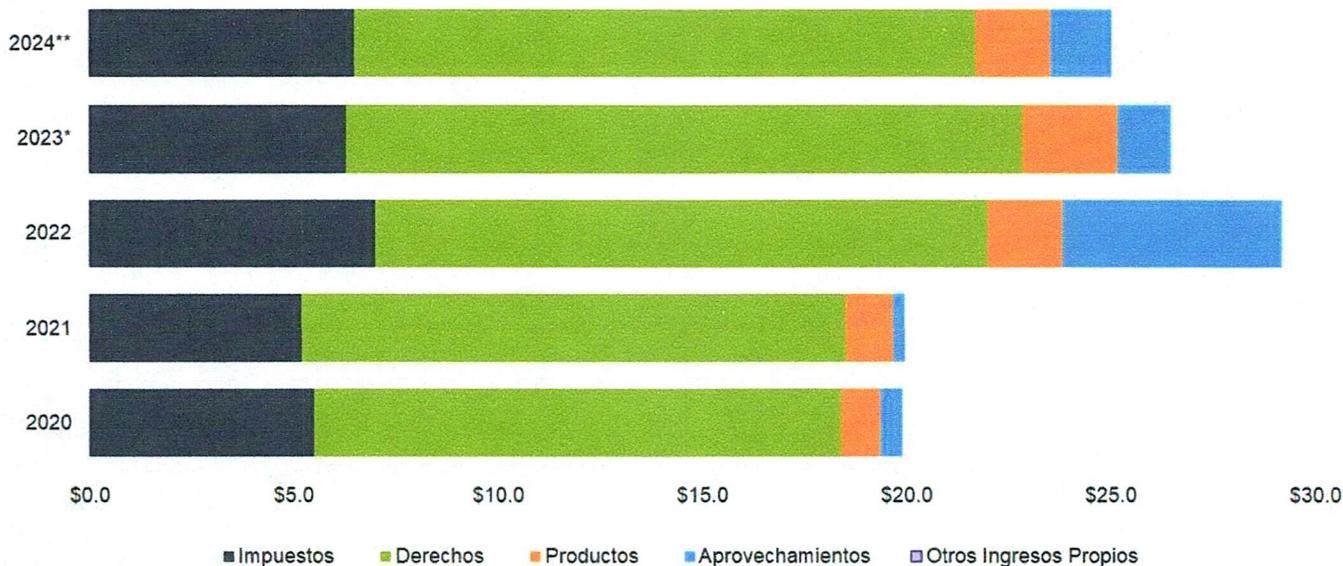
Los Ingresos de Gestión se incrementaron frente a los reportados el año anterior, debido a que la recepción de recursos por Convenios pasó de P\$8.3m en 2022 a P\$51.3m en 2023, luego de que la Entidad obtuvo recursos extraordinarios provenientes del Estado de Puebla para la edificación del centro cultural y artístico del Municipio. Adicionalmente, las Aportaciones y Participaciones Federales tuvieron aumentos del 18.6% y 14.1% respectivamente, en línea con el crecimiento registrado en la Recaudación Federal Participable (RFP), lo que impactó positivamente el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y el Fondo General de Participaciones (FGP), entre otros.

Por su lado, los Ingresos Propios descendieron a P\$26.5m al término de 2023, lo que fue ligeramente inferior a los P\$29.2m registrados el año anterior. Esto después de que, en 2022, se obtuvieron ingresos extraordinarios por reintegros, tras la



resolución de una sentencia judicial en favor del Municipio. Asimismo, se presentó una ligera contracción en la recaudación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Traslado de Dominio (ISAI), en línea con un menor dinamismo empresarial en la Entidad.

**Figura 4. Composición de Ingresos Propios del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2024\*\***



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Presupuesto.

HR Ratings proyecta un BP deficitario que equivaldría al 0.2% de los IT para 2024 (vs. un superávit de 5.3% registrado en 2023). Este déficit sería causado por una contracción de los Ingresos de Gestión, después de que en 2022 el Municipio percibió recursos extraordinarios procedentes de un convenio con el Estado de Puebla. De forma adicional, se estima que el Gasto Corriente mantenga un nivel similar al observado en el último ejercicio ya que, a pesar de que disminuirían las erogaciones en materiales y artículos de construcción, la Entidad incrementaría su gasto en servicios de consultoría. Sin embargo, para los próximos años se proyecta una tendencia ascendente en los ILD, en línea con la expectativa de mayores Participaciones Federales, así como un crecimiento moderado en el gasto del Municipio. Como consecuencia, se estima un superávit promedio en el BP de 0.4% de los IT para 2025 y 2026.

### Deuda

La Deuda Directa de Xicotepec fue de P\$28.0m al cierre de 2023, y estaba compuesta en su totalidad por un crédito estructurado con Banorte. Esta obligación, que cuenta con una calificación HR AA+(E) por HR Ratings, fue contraída en diciembre de 2014 por un monto inicial de P\$70.0m, tiene como fecha de vencimiento noviembre de 2029 y cuenta como fuente de pago hasta el 45.0% del FGP que mensualmente recibe el Municipio. Es relevante mencionar que HR Ratings no estima la adquisición de financiamiento de corto o largo plazo durante los siguientes ejercicios.



**Figura 5. Deuda del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2023\***

**(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)**

| <b>Concepto</b> | <b>2020</b> | <b>2021</b> | <b>2022</b> | <b>2023*</b> |
|-----------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Deuda Total     | 50.6        | 42.7        | 35.1        | 28.0         |
| Deuda Directa   | 50.6        | 42.7        | 35.1        | 28.0         |
| Largo Plazo     | 50.6        | 42.7        | 35.1        | 28.0         |
| Banorte         | 50.6        | 42.7        | 35.1        | 28.0         |

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

De acuerdo con el contrato del crédito con Banorte, se establecieron diversas obligaciones adicionales a las que el Municipio está sujeto, entre las que destaca que el Gasto Corriente no deberá rebasar el 50.0% de los Ingresos Totales correspondientes a cada ejercicio fiscal. En caso contrario, el Banco estará facultado para incrementar la sobretasa aplicable, y si esta situación se mantiene por más de tres semestres, se podrá acelerar el pago del crédito con los remanentes de la fuente de pago, hasta que el evento sea subsanado. Asimismo, en línea con lo establecido en el contrato, la institución bancaria será la encargada de evaluar el desempeño de dicha métrica.

### **Servicio de Deuda**

En 2023, la razón de Servicio de Deuda (SD) a ILD se ubicó en 8.2%, ligeramente por debajo de lo observado al término de 2022 y de lo proyectado en la revisión anterior (8.9%), después de que se registró crecimiento en los recursos de libre disposición de la Entidad. Considerando que el crédito con Banorte cuenta con un perfil de amortización decreciente, se estima que el SD a ILD disminuirá a un promedio de 5.3% de 2024 a 2026.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

**Figura 6. Indicadores de la Deuda del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2025p**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

| Concepto  | 2020  | 2021  | 2022  | 2023* | 2024p | 2025p |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Servicio de Deuda (Capital e Intereses)               | 13.1  | 11.3  | 11.6  | 11.5  | 9.5   | 7.9   |
| Servicio de Deuda Quirografaria                       | 0.0   | 0.0   | 0.0   | 0.0   | 9.5   | 7.9   |
| Ingresos de Libre Disposición (ILD)**                 | 107.6 | 116.4 | 129.8 | 141.3 | 144.9 | 149.2 |
| Servicio de Deuda / ILD                               | 12.1% | 9.7%  | 8.9%  | 8.2%  | 6.6%  | 5.3%  |
| Servicio de Deuda Quirografaria*** / ILD netos de SDE | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 6.6%  | 5.3%  |
| Deuda Directa   | 50.6  | 42.7  | 35.1  | 28.0  | 21.4  | 15.5  |
| Deuda Quirografaria                                   | 0.0   | 0.0   | 0.0   | 0.0   | 0.0   | 0.0   |
| Deuda Neta****  | 41.1  | 32.0  | 26.0  | 19.2  | 14.4  | 9.0   |
| Pasivo Circulante                                     | 9.4   | 16.6  | 22.8  | 9.1   | 19.1  | 24.1  |
| Deuda Neta / ILD                                      | 38.2% | 27.5% | 20.0% | 13.6% | 10.0% | 6.0%  |
| Deuda Quirografaria / DT                              | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  |
| Pasivo Circulante / ILD                               | 8.7%  | 14.2% | 17.5% | 6.4%  | 13.2% | 16.1% |

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Participaciones Federales + Ingresos Propios.

\*\*\*Considera el pago de capital e intereses de la deuda quirografaria.

\*\*\*\*Deuda Neta = Deuda Directa - (Caja + Bancos + Inversiones). Se consideró 25.0% de los saldos en Caja, Bancos e Inversiones en 2023, debido a que el resto se estimó como etiquetado.

La Deuda Neta (DN) como proporción de los ILD fue de 13.6% al cierre de 2023, por lo que fue inferior al 20.0% reportado en 2022 y al 16.5% estimado por HR Ratings, como resultado de un incremento en los ILD del Municipio. A causa de que no se contempla que la Entidad contrate deuda adicional en los próximos ejercicios, se proyecta que la DN se reducirá durante el horizonte de proyección y representará, en promedio, 6.1% de los ILD entre 2024 y 2026.

### Pasivo Circulante y Liquidez

El Pasivo Circulante (PC) decreció de P\$22.8m en 2022 a P\$9.1m en 2023, como consecuencia de menores obligaciones de corto plazo asociadas con contratistas de obra pública, de acuerdo con el superávit fiscal registrado. Esto, sumado al crecimiento de los ILD, derivó en una disminución de 17.5% a 6.4% en la razón de PC a ILD, por lo que esta métrica también se situó por debajo de lo estimado en la revisión anterior. Tomando en cuenta los balances proyectados, se estima el PC a ILD volverá a niveles observados previamente y se ubicará en un promedio de 16.1% de 2024 a 2026.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

**Figura 7. Pasivo Circulante del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2023\***

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

| Concepto                               | 2020 | 2021  | 2022  | 2023* |
|--|------|-------|-------|-------|
| Pasivo Circulante                      | 9.4  | 16.6  | 22.8  | 9.1   |
| Proveedores por Pagar                  | 1.8  | 4.4   | 3.0   | 3.4   |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar | 0.6  | 0.5   | 0.6   | 0.5   |
| Contratistas por Pagar                 | 6.8  | 7.7   | 19.0  | 1.2   |
| Cuentas por Pagar                      | 0.0  | 0.0   | 0.1   | 3.7   |
| Otras Cuentas por Pagar                | 0.2  | 4.0   | 0.2   | 0.3   |
| Pasivo Circulante**                    | 9.4  | 16.6  | 22.8  | 9.1   |
| Pasivo Circulante / ILD                | 8.7% | 14.2% | 17.5% | 6.4%  |

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*Pasivo Circulante - Anticipos. De la liquidez registrada en los cierres de 2022 y 2023, se consideraron P\$20.0m y P\$75.0m como anticipos para el pago de pasivos con contratistas de obra pública respectivamente.

Respecto al Activo Circulante, éste pasó de P\$45.8m a P\$39.0m entre 2022 y 2023, luego de que la Entidad realizó un pago de pasivos con contratistas, lo que redujo el saldo conjunto de las cuentas de Efectivo y Equivalentes (Caja, Bancos e Inversiones). A pesar de esta disminución, la contracción del Pasivo Circulante provocó un aumento en las Razones de Liquidez y Liquidez Inmediata, que pasaron de 2.0x (veces) en 2022 a 4.3x y 3.9x en 2023 respectivamente.

**Figura 8. Liquidez del Municipio de Xicotepec de Juárez, de 2020 a 2023\***

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)

| Concepto                    | 2020 | 2021 | 2022 | 2023* |
|-----------------------------|------|------|------|-------|
| Activo Circulante           | 36.8 | 44.4 | 45.8 | 39.0  |
| Caja                        | 0.6  | 0.5  | 0.1  | 0.3   |
| Bancos**                    | 27.1 | 31.1 | 38.6 | 28.6  |
| Inversiones                 | 4.0  | 4.0  | 6.9  | 6.2   |
| Deudores Diversos           | 5.1  | 8.8  | 0.2  | 3.9   |
| Pasivo Circulante           | 9.4  | 16.6 | 22.8 | 9.1   |
| Razón de Liquidez           | 3.9  | 2.7  | 2.0  | 4.3   |
| Razón de Liquidez Inmediata | 3.4  | 2.1  | 2.0  | 3.9   |

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

\*\*De acuerdo con el Municipio, en la cuenta de Bancos se provisionaron recursos para el pago de pasivos con contratistas de obra pública por P\$20.0m y P\$75.0m en 2022 y 2023 respectivamente.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

## Evaluación de Factores ESG

El propósito de la evaluación es incorporar en la calificación crediticia el impacto que los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pueden tener sobre la calidad crediticia del Municipio. A continuación, se presentan los principales puntos considerados, así como la etiqueta correspondiente para cada uno de los factores.

### Ambiental: *Promedio*

- De acuerdo con los datos del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC), tomando en cuenta la ubicación geográfica y condiciones meteorológicas que enfrentan sus asentamientos humanos, la Entidad cuenta con cierta exposición a deslaves y fenómenos hídricos. Sin embargo, esto no suele representar una presión de gasto relevante para las finanzas municipales.
- El servicio de agua potable y drenaje está a cargo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Xicotepec (Sosapax). Este organismo no cuenta con adeudos institucionales que impacten al Municipio, y no se identificaron contingencias asociadas a su funcionamiento. En cuanto al servicio de recolección y traslado de basura, éste es provisto por el Municipio con equipo propio, en tanto que la disposición de residuos sólidos se ejecuta en un tiradero a cielo abierto. En línea con la combinación de subfactores mencionados con anterioridad, el factor ambiental se mantiene *promedio*.

### Social: *Limitado*

- El factor social se ratifica como *limitado* como resultado de los importantes retos que la Entidad enfrenta en materia de pobreza y vulnerabilidad social. Considerando los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de pobreza moderada en la Entidad era de 52.9% en 2020, lo que es superior al promedio nacional de 35.4%. De forma adicional, el 17.2% de la población de Xicotepec se encontraba en condición de pobreza extrema, lo que se situó por encima de la media en el país, de 8.5%.
- De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio registró una tasa de 11.2 homicidios por cada cien mil habitantes en 2022, lo que fue menor al promedio del país. Asimismo, con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), las tasas por cada cien mil habitantes de robo a casa habitación y de robo a transeúnte fueron similares a sus pares nacionales.

### Gobernanza: *Promedio*

- No se identificaron contingencias significativas relacionadas con laudos laborales o juicios mercantiles que pudieran comprometer las finanzas del Municipio en el corto plazo. Por otra parte, la información financiera cumple con principales lineamientos de armonización contable y transparencia. No obstante, estos documentos presentan algunas áreas de oportunidad en cuanto a su disponibilidad y su nivel de desglose. En consecuencia, el factor de gobernanza se vuelve a evaluar como *promedio*.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

## Anexos – Glosario

### Anexos

#### Escenario Base: Balance Financiero del Municipio de Xicotepec de Juárez

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

|  | 2022         | 2023*        | 2024p        | 2025p        | 2026p        |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Ingresos</b>                              |              |              |              |              |              |
| Ingresos Federales Brutos                    | 249.7        | 333.1        | 298.8        | 307.6        | 316.8        |
| Participaciones (Ramo 28)                    | 100.6        | 114.8        | 118.3        | 121.8        | 125.5        |
| Aportaciones (Ramo 33)                       | 140.8        | 167.0        | 172.1        | 177.3        | 182.6        |
| Otros Ingresos Federales                     | 8.3          | 51.3         | 8.4          | 8.6          | 8.7          |
| Ingresos Propios                             | 29.2         | 26.5         | 26.6         | 27.4         | 28.2         |
| Impuestos                                    | 7.0          | 6.3          | 6.5          | 6.7          | 6.9          |
| Derechos                                     | 15.0         | 16.6         | 16.9         | 17.3         | 17.8         |
| Productos                                    | 1.8          | 2.3          | 2.0          | 2.0          | 2.1          |
| Aprovechamientos                             | 5.4          | 1.3          | 1.3          | 1.4          | 1.4          |
| <b>Ingresos Totales</b>                      | <b>278.9</b> | <b>359.6</b> | <b>325.4</b> | <b>335.1</b> | <b>345.0</b> |
| <b>Egresos</b>                               |              |              |              |              |              |
| Gasto Corriente                              | 167.8        | 197.2        | 197.7        | 201.8        | 205.9        |
| Servicios Personales                         | 58.1         | 57.0         | 59.9         | 61.8         | 63.8         |
| Materiales y Suministros                     | 29.6         | 35.3         | 32.2         | 33.5         | 34.5         |
| Servicios Generales                          | 56.6         | 66.5         | 68.4         | 70.1         | 71.8         |
| Servicio de la Deuda                         | 11.6         | 11.5         | 9.5          | 7.9          | 6.4          |
| Transferencias y Subsidios                   | 12.0         | 26.9         | 27.7         | 28.5         | 29.4         |
| Gastos no Operativos                         | 103.6        | 148.2        | 131.3        | 133.9        | 136.6        |
| Bienes Muebles e Inmuebles                   | 6.6          | 6.2          | 6.3          | 6.4          | 6.6          |
| Obra Pública                                 | 97.0         | 142.0        | 124.9        | 127.4        | 130.0        |
| Otros Gastos                                 | 6.7          | 6.7          | 6.7          | 6.7          | 6.8          |
| <b>Gasto Total</b>                           | <b>278.1</b> | <b>352.1</b> | <b>335.6</b> | <b>342.4</b> | <b>349.2</b> |
| Balance Financiero                           | 0.8          | 7.5          | -10.2        | -7.3         | -4.3         |
| Balance Primario                             | 12.3         | 19.0         | -0.6         | 0.6          | 2.2          |
| Balance Primario Ajustado                    | 0.8          | 29.2         | -2.3         | 2.4          | 1.6          |
| Balance Financiero a Ingresos Totales        | 0.3%         | 2.1%         | -3.1%        | -2.2%        | -1.2%        |
| Balance Primario a Ingresos Totales          | 4.4%         | 5.3%         | -0.2%        | 0.2%         | 0.6%         |
| Balance Primario Ajustado a Ingresos Totales | 0.3%         | 8.1%         | -0.7%        | 0.7%         | 0.5%         |
| Ingresos de Libre Disposición (ILD)          | 129.8        | 141.3        | 144.9        | 149.2        | 153.7        |
| ILD netos de SDE                             | 122.2        | 134.2        | 135.4        | 141.3        | 147.3        |

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

p: Proyectado.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

**Escenario Base: Balance (Cuentas Seleccionadas) del Municipio de Xicotepec de Juárez**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

**Cuentas Seleccionadas**

|   | 2022  | 2023* | 2024p | 2025p | 2026p |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Caja, Bancos, Inversiones (Libre)       | 9.1   | 8.8   | 7.0   | 6.5   | 6.7   |
| Caja, Bancos, Inversiones (Restringido) | 36.5  | 26.3  | 27.9  | 26.1  | 26.7  |
| Caja, Bancos, Inversiones (Total)       | 45.6  | 35.1  | 34.9  | 32.6  | 33.3  |
| Porcentaje de Restricción               | 0.8   | 0.8   | 0.8   | 0.8   | 0.8   |
| Cambio en efectivo Libre                | -1.6  | -0.3  | -1.8  | -0.5  | 0.1   |
| Pasivo Circulante neto de Anticipos     | 22.8  | 9.1   | 19.1  | 24.1  | 29.1  |
| Deuda Directa                           |       |       |       |       |       |
| Estructurada                            | 35.1  | 28.0  | 21.4  | 15.5  | 10.4  |
| Deuda Total                             | 35.1  | 28.0  | 21.4  | 15.5  | 10.4  |
| Deuda Neta                              | 26.0  | 19.2  | 14.4  | 9.0   | 3.7   |
| Deuda Neta a ILD                        | 20.0% | 13.6% | 10.0% | 6.0%  | 2.4%  |
| Pasivo Circulante a ILD                 | 17.5% | 6.4%  | 13.2% | 16.1% | 18.9% |

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

p: Proyectado.

**Escenario Base: Flujo de Efectivo del Municipio de Xicotepec de Juárez**

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

|  | 2022  | 2023* | 2024p | 2025p | 2026p |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Balance Financiero                       | 0.8   | 7.5   | -10.2 | -7.3  | -4.3  |
| Movimiento en caja restringida           | -11.6 | 10.2  | -1.6  | 1.9   | -0.6  |
| Movimiento en Pasivo Circulante neto     | 6.2   | -13.7 | 10.0  | 5.0   | 5.0   |
| Requerimientos (Saldo negativo) de CBI   | -4.6  | 4.0   | -1.8  | -0.5  | 0.1   |
| Otros movimientos                        | 3.0   | -4.3  | -0.0  | 0.0   | 0.0   |
| Cambio en CBI libre                      | -1.6  | -0.3  | -1.8  | -0.5  | 0.1   |
| CBI inicial (libre)                      | 10.7  | 9.1   | 8.8   | 7.0   | 6.5   |
| CBI (libre) Final                        | 9.1   | 8.8   | 7.0   | 6.5   | 6.7   |
| Servicio de la deuda total (SD)          | 11.6  | 11.5  | 9.5   | 7.9   | 6.4   |
| Servicio de la deuda estructurado (SDE)  | 11.6  | 11.5  | 9.5   | 7.9   | 6.4   |
| Servicio de la deuda quirografario (SDQ) | 0.0   | 0.0   | 0.0   | 0.0   | 0.0   |
| Servicio de la Deuda a ILD               | 8.9%  | 8.2%  | 6.6%  | 5.3%  | 4.2%  |
| SDQ a ILD netos de SDE                   | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  | 0.0%  |

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

p: Proyectado.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

## Comportamientos y Supuestos del Municipio de Xicotepec de Juárez

### Tasas de crecimiento en porcentajes. Proyecciones en Escenario Base

|                            | tmac <sub>2020-2023</sub> | 2021-2022 | 2022-2023* | 2023*-2024p | 2024p-2025p |
|----------------------------|---------------------------|-----------|------------|-------------|-------------|
| <b>Ingresos</b>            |                           |           |            |             |             |
| Ingresos Federales Brutos  | 12.9%                     | 12.9%     | 33.4%      | -10.3%      | 3.0%        |
| Participaciones (Ramo 28)  | 9.4%                      | 4.4%      | 14.1%      | 3.0%        | 3.0%        |
| Aportaciones (Ramo 33)     | 11.2%                     | 21.4%     | 18.6%      | 3.0%        | 3.0%        |
| Otros Ingresos Federales   | 32.4%                     | -6.1%     | 517.4%     | -83.6%      | 1.8%        |
| Ingresos Propios           | 10.0%                     | 46.3%     | -9.3%      | 0.6%        | 2.9%        |
| Impuestos                  | 4.6%                      | 34.7%     | -10.2%     | 3.2%        | 3.3%        |
| Derechos                   | 8.7%                      | 12.6%     | 10.4%      | 1.8%        | 2.8%        |
| Productos                  | 33.6%                     | 60.2%     | 27.4%      | -16.0%      | 3.5%        |
| Aprovechamientos           | 34.8%                     | 1714.5%   | -75.6%     | 3.0%        | 3.0%        |
| Ingresos Totales           | 12.7%                     | 15.7%     | 28.9%      | -9.5%       | 3.0%        |
| <b>Egresos</b>             |                           |           |            |             |             |
| Gasto Corriente            | 11.4%                     | 5.9%      | 17.5%      | 0.2%        | 2.1%        |
| Servicios Personales       | -0.3%                     | 0.9%      | -1.8%      | 5.0%        | 3.3%        |
| Materiales y Suministros   | 9.2%                      | -14.0%    | 19.2%      | -8.8%       | 4.0%        |
| Servicios Generales        | 19.8%                     | 25.5%     | 17.5%      | 2.8%        | 2.5%        |
| Servicio de la Deuda       | -4.1%                     | 2.1%      | -0.3%      | -17.2%      | -17.3%      |
| Transferencias y Subsidios | 42.8%                     | 19.3%     | 124.5%     | 3.0%        | 3.0%        |
| Gastos no Operativos       | 18.4%                     | 33.8%     | 43.1%      | -11.4%      | 2.0%        |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 40.9%                     | 88.6%     | -6.0%      | 2.0%        | 2.0%        |
| Obra Pública               | 17.8%                     | 31.2%     | 46.4%      | -12.0%      | 2.0%        |
| Gasto Total                | 13.4%                     | 15.5%     | 26.6%      | -4.7%       | 2.0%        |

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Municipio.

\*Cierre preliminar con cifras del cuarto trimestre.

p: Proyectado.

tmac: Tasa Media Anual de Crecimiento



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

## Glosario

**Balance Primario.** Se define como la diferencia entre los ingresos y los gastos, excluyendo el pago de Intereses y amortizaciones.

**Balance Primario Ajustado.** El ajuste consiste en descontar al Balance Primario el cambio en los recursos restringidos del año actual con respecto al anterior. Por lo tanto, su fórmula es la siguiente:

Balance Primario Ajustado = Balance Primario en t0 – (caja restringida en t0 – caja restringida en t-1).

**Deuda Bancaria.** Se refiere a las obligaciones financieras de las Entidades subnacionales, ya sean de corto o de largo plazo, con Entidades privadas o de desarrollo, así como emisiones bursátiles. Algunas consideraciones con relación a este tema:

HR Ratings considera que los créditos a corto plazo constituyen obligaciones financieras directas por parte del subnacional. Esto es sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad subnacional. HR Ratings tomará dicho crédito como parte de la deuda directa.

**Deuda Bursátil (DBu).** Para efectos de nuestro análisis se identificará el saldo de estas obligaciones independientemente de que exista o no recurso en contra de la Entidad subnacional, y sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad. En la parte del reporte y del análisis se identificará este aspecto.

**Deuda Directa.** Se define a como la suma de las siguientes obligaciones financieras: Deuda Bancaria a Corto Plazo + Deuda Bancaria de Largo Plazo + Deuda Bursátil.

**Deuda Neta.** Considera el saldo de la Deuda Directa- (Caja+ Bancos+ Inversiones) de libre disposición, es decir que no estén restringidos.

**Ingresos de Libre Disposición.** Participaciones Federales más Ingresos Propios. Para el cálculo de la métrica de Servicio de la Deuda Quirografaria a ILD, se considera los ILD menos el Servicio de la Deuda Estructurada.

**Pasivo a Corto Plazo.** Pasivo Circulante + Deuda Bancaria de Corto Plazo.

**Razón de Liquidez.** Activo Circulante entre Pasivo a Corto Plazo.

**Razón de Liquidez Inmediata.** (Caja +Bancos + Inversiones) / Pasivo a Corto Plazo.

**Servicio de Deuda Estructurado (SDE).** Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Estructurada durante cierto periodo.

**Servicio de la Deuda Quirografaria (SDQ).** Es la suma del pago de todos los intereses más la amortización de la Deuda Quirografaria durante cierto periodo.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores**

|   |   |
|---|---|
| Metodologías utilizadas para el análisis*   | Metodología para calificar municipios mexicanos, abril 2021.  |
| Calificación anterior   | HR A- con Perspectiva Estable.  |
| Fecha de última acción de calificación  | 6 de marzo de 2023.   |
| Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación  | Cuenta Pública de 2020 a 2022, el Avance Presupuestal de diciembre de 2023, así como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de 2024. |
| Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas  | Información proporcionada por el Municipio.   |
| Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)  | n.a.  |
| HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso) | n.a.  |
| Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)  | n.a.  |

Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar [www.hrratings.com/methodology/](http://www.hrratings.com/methodology/)

\*\* HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(6)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

**Contacto con Medios**  
[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

# Municipio de Xicotepec

## Crédito Bancario Estructurado

Banorte  
P\$70.0m  
HR AA+ (E)  
Perspectiva  
Positiva



Credit  
Rating  
Agency

Finanzas Públicas Estructuradas  
13 de agosto de 2024  
A NRSRO Rating\*\*

2022  
HR AA (E)  
Perspectiva Estable

2023  
HR AA+ (E)  
Perspectiva Estable

2024  
HR AA+ (E)  
Perspectiva Positiva



**Roberto Ballinez**

[roberto.ballinez@hrratings.com](mailto:roberto.ballinez@hrratings.com)

Director Ejecutivo Senior de Finanzas  
Públicas Estructuradas e Infraestructura  
Analista Responsable



**Luis Fernando Bolaños**

[luis.bolanos@hrratings.com](mailto:luis.bolanos@hrratings.com)

Analista



**Natalia Sales**

[natalia.sales@hrratings.com](mailto:natalia.sales@hrratings.com)

Subdirectora de Finanzas Públicas  
Estructuradas

## HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ (E) y modificó la perspectiva de Estable a Positiva para el crédito bancario estructurado contratado por el Municipio de Xicotepec con Banorte por un monto inicial de P\$70.0m

La ratificación de la calificación para el Crédito Bancario Estructurado (CBE) contratado en 2014 por el Municipio de Xicotepec (y/o el Municipio) con Banorte<sup>1</sup> (antes Banco Interacciones) se realizó con base en la Tasa Objetivo de Estrés (TOE), mientras que el cambio en la perspectiva se realizó con base en nuestras previsiones sobre las métricas para la próxima revisión. Para el cálculo de la TOE se consideraron escenarios de estrés cíclico y crítico, los cuales determinaron una TOE de 83.5% (vs 78.0% en la revisión anterior), equivalente a una calificación de HR AA+ (E). La mejora de este indicador fue resultado de un ajuste al alza de nuestras previsiones de la fuente de pago, que es el Fondo General de Participaciones (FGP) del Municipio, ya que en 2023 el FGP de Xicotepec fue 2.8% superior a lo esperado. De acuerdo con nuestro análisis de flujos, el mes con mayor estrés de la estructura sería octubre de 2025, con una Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) primaria de 3.6 veces (x). Finalmente, debe mencionarse que el CBE actualmente se encuentra en la parte decreciente del perfil de amortización de capital.

### Principales Elementos Considerados

- **FGP del Municipio de Xicotepec.** En 2023, el FGP que recibió el Municipio fue por P\$88.1 millones (m), lo cual fue 10.4% superior a lo observado al cierre de 2022. Este incremento se debió al crecimiento de 9.4% del FGP del Estado de Puebla (Puebla y/o el Estado) en 2023 respecto a 2022, así como al aumento en la proporción recibida por el Municipio del FGP del Estado, el cual se distribuye entre sus municipios (1.17% vs 1.16%). Para 2024, se espera que el FGP del Municipio crezca 10.0% debido a un incremento esperado del FGP del Estado de 10.8%. El crecimiento del FGP del Municipio se

<sup>1</sup> Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte y/o el Banco).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

estima con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024 (PEF), el Acuerdo de distribución del FGP del Estado<sup>2</sup> y estimaciones propias de HR Ratings. Finalmente, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal de 2019 a 2023 del FGP estatal fue de 6.8%, mientras que la TMAC del FGP del Municipio fue de 6.1%.

- **Tasa de Interés (TIIE<sub>28</sub>).** HR Ratings espera que la tasa de interés cierre el 2024 en un nivel de 10.8%. Para los próximos cinco años (de 2025 a 2029) se espera que la TIIE<sub>28</sub> promedie al cierre del año un nivel de 7.6% en un escenario base, y 8.1% en un escenario de estrés.
- **Fondo de Reserva (FR).** De acuerdo con los documentos legales del CBE, la estructura cuenta con la obligación de constituir un FR cuyo saldo objetivo deberá ser equivalente a 2.0 veces (x) el servicio de la deuda (SD) del mes en curso.

## Factores Adicionales Considerados

- **Razón de Finanzas Públicas del Municipio.** Una de las Obligaciones de Hacer y No Hacer que destaca del CBE es que el Municipio deberá mantener un Gasto Corriente menor o igual al 50.0% del Gasto Total de cada ejercicio fiscal y, en caso de incumplimiento, podría generar un aumento de 25.0% en la sobretasa. Con base en información del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Gasto Corriente superara el límite del 50.0%. A pesar de esto, HR Ratings con base en la información proporcionada por el Municipio corrobora que el Banco no ha aplicado ninguna amonestación. Por lo anterior, HR Ratings dará seguimiento al cumplimiento de esta obligación, así como a las acciones pertinentes del Banco.
- **Calificación Quirografaria del Municipio de Xicotepec.** La calificación quirografaria vigente del Municipio de Xicotepec es de HR A- con Perspectiva Positiva. La fecha en la que HR Ratings realizó la última acción de calificación fue el 6 de marzo de 2024.

## Factores que Podrían modificar la Calificación

- **Desempeño de la DSCR primaria.** Si durante los próximos doce periodos proyectados (julio de 2024 a junio de 2025), el nivel promedio de la DSCR primaria fuera inferior a 3.0x, HR Ratings podría revisar la calificación a la baja. Actualmente, se espera un nivel promedio de 5.3x en un escenario base.

En el caso de que para el periodo antes mencionado (julio de 2024 a junio de 2025) se materialicen nuestras expectativas sobre la fuente de pago y el servicio de la deuda, HR Ratings podría revisar al alza la calificación del crédito.

<sup>2</sup> ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, que tiene por objeto publicar el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal de 2024, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

# Reporte de Calificación

## Análisis de Escenarios

**Figura 1. Características del financiamiento del Municipio de Xicotepec**

| Financiamiento   | Fideicomiso <sup>1</sup> | Fuente de Pago (FGP del Municipio) | Plazo (meses) | Vencimiento | Perfil de Amortización | Fondo de Reserva                  | Margen Aplicable <sup>2</sup> |
|------------------|--------------------------|------------------------------------|---------------|-------------|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| Banorte P\$70.0m | F/10600                  | 45.0%                              | 175           | nov-29      | Variable               | 2.0 veces del SD del mes en curso | 2.55%                         |

Fuente: HR Ratings con base en información del Municipio.

Notas: 1) Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/10600 cuyo Fiduciario es Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, y 2) Margen aplicable correspondiente a la calificación asignada por HR Ratings.

El análisis del financiamiento se realizó bajo un escenario base y dos escenarios con condiciones macroeconómicas estresadas. El escenario de estrés que se consideró fue el que reflejó la menor cobertura primaria del SD mensual a lo largo de su vigencia. Dentro de nuestro análisis, el escenario que reflejó estas condiciones correspondió al de Bajo Crecimiento Económico y Alta Inflación (Estanflación). La Figura 2 muestra los supuestos sobre las variables más relevantes que fueron utilizadas en nuestros escenarios base y de estrés.

**Figura 2. Escenarios**

|                                    | Observado<br>TMAC <sub>19-23</sub> | Esc. Base | Esc. Estanflación<br>TMAC <sub>23-29</sub> |
|------------------------------------|------------------------------------|-----------|--|
| FGP Nominal Nacional               | 7.5%                               | 6.2%      | 4.8%                                       |
| FGP Real Nacional                  | 1.7%                               | 2.4%      | 0.6%                                       |
| FGP Nominal Estado de Puebla       | 6.8%                               | 6.4%      | 4.2%                                       |
| FGP Nominal Municipio de Xicotepec | 6.1%                               | 6.2%      | 2.8%                                       |
| INPC                               | 5.7%                               | 3.8%      | 4.1%                                       |
| TIIE <sub>28</sub> <sup>1</sup>    | 8.0%                               | 8.1%      | 8.5%                                       |

Fuente: HR Ratings con base en información pública y estimaciones propias.

Nota: 1) Para la TIIE<sub>28</sub> en el periodo observado y proyectado se considera el promedio anual al cierre de año.

De acuerdo con nuestro análisis de flujos del CBE se obtuvieron las siguientes métricas:

**Figura 3. Métricas para la determinación de la calificación crediticia**

| Financiamiento   | TOE <sub>2024</sub> | TOE <sub>2023</sub> | DSCR primaria mínima <sub>2024</sub> | DSCR primaria mínima <sub>2023</sub> | Calificación <sub>2024</sub> | Perspectiva <sub>2024</sub> | Esc. de estrés <sub>2024</sub> |
|------------------|---------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Banorte P\$70.0m | 83.5%               | 78.0%               | 3.6x (oct-25)                        | 2.8x (oct-24)                        | HR AA+ (E)                   | Estable                     | Estanflación                   |

Fuente: HR Ratings con base en cálculos propios.

La TOE refleja la máxima reducción que los flujos asignados como fuente de pago podrían soportar, durante un periodo de 13 meses (Periodo de Estrés Crítico), alrededor de la DSCR primaria mínima mensual, y aún seguir cumpliendo con sus obligaciones crediticias. Debido a que el CBE cuenta con un fondo de reserva, en el cálculo de la TOE se consideran estos recursos, además de su reconstitución al término del Periodo de Estrés Crítico.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

## Análisis de la Fuente de Pago

El Fondo General de Participaciones es el rubro más importante del Ramo 28 debido a la proporción que representa con relación a dicho ramo. La  $TMAC_{2019-2023}$  nominal del FGP del Estado fue de 6.8%, cifra inferior al comportamiento observado a nivel nacional de 7.5%. El crecimiento a nivel estatal se ubicó por debajo del nacional debido a una disminución en su proporción del FGP distribuido entre los estados, ya que en 2019 Puebla representó el 4.63%, mientras que para 2023 fue de 4.50%. Para los próximos años esperamos que la  $TMAC_{2023-2029}$  sea de 6.4% en el escenario base y 4.2% en el escenario de estrés.

La tendencia a la baja en la proporción del Estado con respecto al FGP nacional es resultado de la evolución de los coeficientes<sup>3</sup> del FGP del Estado, como se muestra en la Figura 4. En los últimos cinco años, se ha observado una reducción en todos los coeficientes en casi todos los años, salvo por el año 2021 en el coeficiente  $C_1$  y 2023 en el coeficiente  $C_2$ . Lo anterior se debe a la reducción en el ritmo de crecimiento económico y poblacional del Estado respecto al resto de las entidades federativas.

**Figura 4. Proporción Histórica y coeficientes del FGP de Estado de Puebla**

| Año  | Proporción<br>(Edo. vs Nac.) | $C_1$ : Crec. PIB estatal | $C_2$ : Recaudación | $C_3$ : Recaudación |
|------|------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
|      |                              | 2 años                    | local 3 años        | local 1 año         |
| 2019 | 4.63%                        | 5.30%                     | 5.07%               | 2.72%               |
| 2020 | 4.35%                        | 5.07%                     | 5.03%               | 2.60%               |
| 2021 | 4.50%                        | 5.13%                     | 4.98%               | 2.45%               |
| 2022 | 4.45%                        | 5.05%                     | 4.91%               | 2.38%               |
| 2023 | 4.50%                        | 5.02%                     | 4.96%               | 2.38%               |

Fuente: HR Ratings con base en información de la SHCP y estimaciones propias.

De 2018 a 2022, la  $TMAC_{2018-2022}$  del PIBE nominal del Estado ha sido de 4.4% frente al promedio de las  $TMAC_{2018-2022}$  del resto de los estados (5.2%), lo cual refleja en cierta medida que el Estado ha crecido por debajo de la media nacional durante el periodo antes mencionado. En específico, la aportación de Puebla pasó de 3.51% en 2018 a 3.42% en 2022, donde el Estado únicamente incrementó su aportación al PIB nacional nominal de forma marginal en 2022 (3.42% vs 3.40% en 2021). La disminución en el ritmo de crecimiento y, por tanto, en la aportación del Estado al PIB Nominal, explica la disminución del coeficiente  $C_1$  en la tabla 4.

Esta disminución en el dinamismo económico del Estado ha sido acompañada por una disminución del porcentaje nacional de habitantes que residen en Puebla. Con base en información para el cuarto trimestre del año de la Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) desde 2018, la aportación de habitantes ha decrecido paulatinamente de forma casi ininterrumpida, ya que en 2018 el INEGI reportaba que 5.23% de los habitantes de México residían en Puebla, pero para 2023 esta cifra pasó a ser de 5.12%, lo cual explica la caída de los tres coeficientes durante los últimos 5 años.

<sup>3</sup> Los tres coeficientes consideran la población de la entidad; sin embargo, cada coeficiente toma en cuenta otras variables. El coeficiente  $C_1$  considera los datos del Producto Interno Bruto Estatal nominal de los últimos dos años reportados por el INEGI; mientras que el coeficiente  $C_2$  considera el promedio móvil de los crecimientos anuales de la recaudación local de impuestos y derechos de los últimos tres años. Por último, el coeficiente  $C_3$  considera los datos nominales de la recaudación de impuestos y derechos locales reportada en la última cuenta pública oficial.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

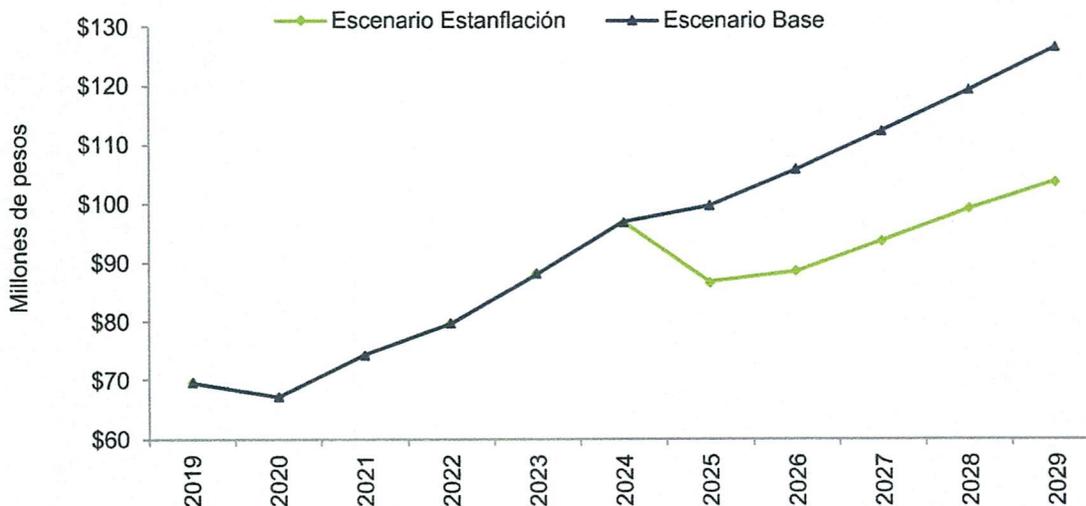


HR RATINGS

En el caso del FGP de los Municipios del Estado, el Estado de Puebla distribuye el 20.0% del FGP estatal a sus municipios; 50.0% se distribuye con base en el coeficiente por población y el 50.0% restante toma en cuenta los tres coeficientes utilizados para el cálculo del Fondo de Desarrollo Municipal por Garantía, Equidad y Marginación del penúltimo ejercicio fiscal inmediato anterior para cada municipio, (43.0% corresponde al coeficiente de garantía, 1.75% de acuerdo con el coeficiente de equidad y 5.25% según el de marginación).

El FGP del Municipio de Xicotepec, de 2019 a 2023, tuvo una TMAC de 6.1%, ligeramente por debajo del comportamiento observado a nivel estatal (6.8%). Lo anterior como resultado de una reconfiguración de la distribución del FGP del Estado entre sus municipios. En la Figura 5, se muestran los flujos de FGP que el Municipio ha recibido de 2019 a 2023, así como nuestras proyecciones anuales de 2024 y hasta 2029 en escenarios base y de estrés. De acuerdo con el PEF 2024, el Acuerdo de distribución del FGP del Estado y estimaciones propias de HR Ratings, para 2024 se espera que el Municipio reciba por concepto de FGP un monto de P\$97.0m. En este sentido, HR Ratings espera que la TMAC<sub>2023-2029</sub> del FGP del Municipio sea de 6.2% en el escenario base y 2.8% en el escenario de estrés.

**Figura 5. FGP del Municipio de Xicotepec**



Fuente: HR Ratings con base en información de la SHCP y estimaciones propias.



## Banorte P\$70.0m (2014), HR AA+ (E) con Perspectiva Positiva

Durante los Últimos Doce Meses (UDM) observados, de julio de 2023 a junio de 2024, la fuente de pago del crédito fue 2.7% inferior a lo estimado en la revisión anterior de la calificación en un escenario base. Esto se debió a la calendarización históricamente observada en las ministraciones del FGP de los municipios de Puebla, ya que durante los primeros seis meses del año se recibe menos del 50% del total de participaciones por concepto de FGP municipal<sup>4</sup>.

Por otro lado, los intereses ordinarios observados fueron 1.3% superiores a los esperados por HR Ratings. Este comportamiento se debió al nivel promedio observado de la TII<sub>E28</sub> respecto a lo proyectado (11.4% observado vs. 11.1% proyectado). De tal manera que, ante un pago de intereses por arriba de lo pronosticado, la DSCR primaria se ubicó ligeramente por debajo de lo proyectado en la revisión anterior (3.9x vs 4.0x).

**Figura 6. Comparativo de cifras observadas vs. proyectadas**  
(Cifras en millones de pesos nominales, porcentajes y veces)

|   | Observado <sup>1</sup> | Proyectado <sup>2</sup> |
|---|------------------------|-------------------------|
| Fuente primaria de pago (FGP asignado al crédito) (Acumulado) | \$42.0                 | \$43.2                  |
| Capital (Acumulado)   | \$6.9                  | \$6.9                   |
| Intereses Ordinarios (Acumulado)                              | \$4.0                  | \$3.9                   |
| TII <sub>E28</sub> (Promedio)                                 | 11.4%                  | 11.1%                   |
| DSCR Primaria (Promedio)                                      | 3.9x                   | 4.0x                    |

Notas: 1) Cifras observadas en los últimos doce meses (julio de 2023 a junio de 2024), y 2) Cifras proyectadas en un escenario base.

El 11 de diciembre de 2014, el Municipio de Xicotepec y Banorte celebraron la firma del contrato de apertura de crédito simple por la cantidad de P\$70.0m, derivado de la autorización al Municipio en el Decreto 21, publicado el 29 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. El crédito se realizó al amparo del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/10600, el cual tiene afectado el 45.0% de los ingresos presentes y futuros del FGP correspondientes al Municipio de Xicotepec. Por otro lado, el crédito tiene asignado como fuente de pago el 100% de los recursos fideicomitidos.

El Municipio de Xicotepec realizó una única disposición, en abril de 2015, por el monto total contratado. El pago de capital se realizará a través de 175 pagos mensuales, consecutivos, y a una tasa creciente hasta diciembre de 2018 y decreciente a partir de enero de 2019. El primer pago se realizó en mayo de 2015 y, de acuerdo con la tabla de amortización, el último pago se realizaría en noviembre de 2029. Por otra parte, el pago de intereses ordinarios se realizaría de forma mensual, calculados sobre saldos insolutos con la tasa que resulte de sumar a la TII<sub>E28</sub> una sobretasa, la cual estará en función de la calificación de mayor riesgo del crédito y del plazo, o en caso de no estar aún calificado, se usará la calificación del Municipio. El saldo insoluto del CBE a finales de junio de 2024 fue de P\$24.6m.

De acuerdo con el contrato de crédito, el Municipio está obligado a constituir un fondo de reserva dentro del Fideicomiso con un saldo objetivo equivalente a dos veces el servicio de la deuda mensual. Dicho fondo fue constituido para mitigar cualquier

<sup>4</sup> Desde el año 2021, se ha observado que la transferencia de participaciones a los municipios del Estado de Puebla se ha realizado en 11 ministraciones, donde en diciembre de cada año se realiza el pago de las participaciones de los meses de diciembre y enero. HR Ratings dará seguimiento a la calendarización de las participaciones en el Estado. Esta dinámica no ha modificado la entrada de recursos al Fideicomiso, ya que durante el mes de diciembre el Estado ha hecho dos aportaciones, una a principios y otra el último día hábil del mes. Lo anterior fue corroborado por medio de los estados de cuenta del Fideicomiso.



problema de liquidez y deberá de reconstituirse en caso de utilizarse. El saldo del FR del CBE a finales de junio de 2024 fue de P\$1.7m, mismo que se encontró en línea con lo calculado por HR Ratings.

**Figura 7. Desempeño financiero de Banorte P\$70.0m en un escenario de Estanción**

(Cifras en millones de pesos nominales, veces y porcentajes)

| Año  | FGP del Estado <sup>1</sup> | FGP del Municipio | Fuente de Pago (45.0% del FGP Municipal) | Capital | Intereses | SD     | DSCR Primaria | TIE <sub>28</sub> | FR   | Flujo del FR | Remanentes | Saldo Insoluto |
|------|-----------------------------|-------------------|--|---------|-----------|--------|---------------|-------------------|------|--------------|------------|----------------|
| 2019 | \$5,812.4                   | \$69.6            | \$31.3                                   | \$8.2   | \$7.3     | \$15.5 | 2.0x          | 7.6%              | 2.0x | (\$0.3)      | \$16.1     | \$58.8         |
| 2020 | \$5,312.5                   | \$67.2            | \$30.2                                   | \$8.1   | \$4.9     | \$13.1 | 2.3x          | 4.5%              | 2.0x | (\$0.4)      | \$17.6     | \$50.6         |
| 2021 | \$5,974.4                   | \$74.4            | \$33.5                                   | \$7.9   | \$3.4     | \$11.3 | 3.2x          | 5.7%              | 2.0x | (\$0.1)      | \$23.2     | \$42.7         |
| 2022 | \$6,905.0                   | \$79.8            | \$35.9                                   | \$7.6   | \$3.8     | \$11.4 | 3.4x          | 10.8%             | 2.0x | \$0.1        | \$25.3     | \$35.1         |
| 2023 | \$7,553.0                   | \$88.1            | \$39.7                                   | \$7.1   | \$4.5     | \$11.6 | 3.8x          | 11.5%             | 2.0x | (\$0.1)      | \$29.2     | \$28.0         |
| 2024 | \$8,372.0                   | \$97.0            | \$43.6                                   | \$6.6   | \$3.4     | \$10.0 | 4.8x          | 10.8%             | 2.0x | (\$0.3)      | \$34.8     | \$21.4         |
| 2025 | \$8,089.0                   | \$86.8            | \$39.0                                   | \$5.9   | \$2.5     | \$8.4  | 4.7x          | 9.5%              | 2.0x | (\$0.3)      | \$31.0     | \$15.5         |
| 2026 | \$8,267.4                   | \$88.7            | \$39.9                                   | \$5.1   | \$1.5     | \$6.6  | 6.0x          | 7.8%              | 2.0x | (\$0.3)      | \$33.5     | \$10.4         |
| 2027 | \$8,752.1                   | \$93.9            | \$42.2                                   | \$4.3   | \$0.9     | \$5.2  | 8.1x          | 7.8%              | 2.0x | (\$0.2)      | \$37.2     | \$6.1          |
| 2028 | \$9,258.7                   | \$99.3            | \$44.7                                   | \$3.5   | \$0.5     | \$4.0  | 11.2x         | 7.8%              | 2.0x | (\$0.2)      | \$40.9     | \$2.6          |
| 2029 | \$9,678.9                   | \$95.8            | \$43.1                                   | \$2.6   | \$0.1     | \$2.7  | 16.0x         | 7.8%              | 1.8x | (\$0.6)      | \$41.0     | \$0.0          |

Fuente: HR Ratings con base en información del Fiduciario y estimaciones propias.

Nota: 1) El FGP del Estado considera la parte correspondiente a los municipios.

De acuerdo con nuestras estimaciones en un escenario de estrés, el mes de mayor debilidad de la estructura sería octubre de 2025, con un nivel de DSCR primaria de 3.6x. Alrededor de este mes se construyó el Periodo de Estrés Crítico, donde se determinó una TOE de 83.5%. El cálculo de esta métrica es consistente con la condición de utilizar los recursos del fondo de reserva y reconstituirlos al término del Periodo de Estrés Crítico (ver Figura 9).

El efecto de la TOE se observa en la fuente de pago en los seis meses antes y seis meses después de donde se ubique la cobertura primaria mensual mínima proyectada durante la vigencia restante del crédito. De acuerdo con nuestra metodología, la DSCR primaria mensual mínima se busca a partir del primer año de estrés. En este caso, el primer año de estrés es 2025. Para el resto de la vigencia (2025 a 2029), se espera que el promedio de las coberturas anuales sea de 9.2x en un escenario de estrés y 11.1x en un escenario base.



### Figura 8. Periodo de estrés crítico de Banorte P\$70.0m

(cifras en millones de pesos nominales, veces y porcentajes)

| Mes            | Servicio de la Deuda | Fuente de Pago Estrés Cíclico <sup>1</sup> | DSCR Primaria Estrés Cíclico | Fuente de Pago Estrés Crítico <sup>2</sup> | DSCR Primaria Estrés Crítico | Reducciones Fuentes de Pago | Saldo Final del FR |
|----------------|----------------------|--|------------------------------|--|------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| feb.-25        | \$0.76               | \$4.2                                      | 5.6x                         | \$4.24                                     | 5.6x                         |                             | \$1.4              |
| mar.-25        | \$0.72               | \$3.0                                      | 4.1x                         | \$2.97                                     | 4.1x                         |                             | \$1.5              |
| abr.-25        | \$0.73               | \$4.0                                      | 5.5x                         | \$0.67                                     | 0.9x                         | 83.5%                       | \$1.4              |
| may.-25        | \$0.71               | \$3.5                                      | 4.9x                         | \$0.58                                     | 0.8x                         | 83.5%                       | \$1.3              |
| jun.-25        | \$0.71               | \$3.4                                      | 4.8x                         | \$0.56                                     | 0.8x                         | 83.5%                       | \$1.1              |
| jul.-25        | \$0.69               | \$3.1                                      | 4.6x                         | \$0.52                                     | 0.8x                         | 83.5%                       | \$0.9              |
| ago.-25        | \$0.68               | \$3.3                                      | 4.9x                         | \$0.55                                     | 0.8x                         | 83.5%                       | \$0.8              |
| sep.-25        | \$0.67               | \$2.9                                      | 4.4x                         | \$0.49                                     | 0.7x                         | 83.5%                       | \$0.6              |
| <b>oct.-25</b> | <b>\$0.65</b>        | <b>\$2.3</b>                               | <b>3.6x</b>                  | <b>\$0.39</b>                              | <b>0.6x</b>                  | <b>83.5%</b>                | <b>\$0.4</b>       |
| nov.-25        | \$0.64               | \$3.0                                      | 4.7x                         | \$0.50                                     | 0.8x                         | 83.5%                       | \$0.2              |
| dic.-25        | \$0.63               | \$3.0                                      | 4.8x                         | \$0.50                                     | 0.8x                         | 83.5%                       | \$0.1              |
| ene.-26        | \$0.62               | \$3.2                                      | 5.2x                         | \$0.53                                     | 0.9x                         | 83.5%                       | \$0.0              |
| feb.-26        | \$0.61               | \$4.3                                      | 7.1x                         | \$0.71                                     | 1.2x                         | 83.5%                       | \$0.1              |
| mar.-26        | \$0.58               | \$3.0                                      | 5.2x                         | \$0.50                                     | 0.9x                         | 83.5%                       | \$0.0              |
| abr.-26        | \$0.58               | \$4.1                                      | 7.1x                         | \$0.68                                     | 1.2x                         | 83.5%                       | \$0.1              |
| may.-26        | \$0.57               | \$3.6                                      | 6.3x                         | \$3.58                                     | 6.3x                         |                             | \$1.1              |
| jun.-26        | \$0.56               | \$3.5                                      | 6.2x                         | \$3.47                                     | 6.2x                         |                             | \$1.1              |
| Total/TOE*     | n.a.                 | \$43.4                                     | n.a.                         | \$7.2                                      | n.a.                         | 83.5%                       | n.a.               |

Fuente: HR Ratings con base en estimaciones propias.

Notas: 1) El estrés cíclico se refiere a la simulación periódica de una crisis económica nacional, la cual se incorpora en los escenarios de estrés macroeconómicos, y 2) El estrés crítico se refiere al período de 13 meses en donde se aplica un estrés adicional sobre la fuente de pago pronosticada en el escenario de estrés cíclico. Este período se establece alrededor de la DSCR primaria esperada mínima.

\*Los totales se calculan considerando el período de estrés crítico de trece meses. La TOE es la reducción porcentual de la fuente de pago del crédito.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

## Contrato de Crédito con Banorte P\$70.0m

El 11 de diciembre de 2014, el Municipio de Xicotepec y Banorte celebraron la firma del contrato de apertura de crédito simple por la cantidad de P\$70.0m, derivado de la autorización al Municipio en el Decreto 21, publicado el 29 de octubre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, por el cual se autoriza la contratación de un financiamiento por un plazo de hasta 30 años, con el objetivo de cubrir el costo de adquisición del predio rústico San Ángel, en el cual se construirá el Cuartel Militar para alojar un Batallón de Infantería y su Unidad Habitacional Militar.

## Principales Obligaciones de Hacer y No Hacer

Durante la vigencia del contrato de crédito y hasta que no se realice el pago total de las cantidades de principal, intereses y accesorios insolutos del crédito, el Municipio adquiere una serie de obligaciones de hacer y no hacer, entre las que se encuentran las siguientes:

- El Municipio deberá pagar al Banco todos los montos de principal, intereses, gastos y otras cantidades adeudadas con motivo del crédito en las fechas y en la forma establecida en el mismo.
- El Municipio deberá incluir en su presupuesto de egresos, una previsión de fondos suficientes para cumplir con las obligaciones adquiridas a través del crédito.
- El Municipio deberá cumplir con las obligaciones, de dar, hacer y no hacer a su cargo derivadas del Fideicomiso.
- El Municipio deberá cumplir, en todo momento, con el pago de capital e intereses derivado de sus otros endeudamientos distintos a este crédito<sup>5</sup>.
- El Municipio deberá cumplir en cada ejercicio fiscal, con el monto autorizado de deuda pública establecido para el Municipio en la Ley de Ingresos del Municipio.

## Obligaciones Adicionales

- El Municipio se obliga a mantener una cobertura mínima mensual del servicio de la deuda de 2.0x<sup>6</sup>.
- El Municipio deberá mantener el Gasto Corriente a un nivel menor o igual al 50% de los Ingresos Totales correspondientes a cada ejercicio fiscal. En caso de que el Municipio exceda el límite de la Razón de Finanzas Públicas, le daría la facultad al Banco para incrementar la sobretasa en 25%. Posterior a tres semestres consecutivos de incumplimiento, el Banco tendrá la facultad de activar un evento de aceleración y/o vencimiento anticipado. De acuerdo con cálculos de HR Ratings al cierre de 2023, el Municipio incumplió dicha obligación, por lo que se dará seguimiento a este tema y a las acciones que pudiera tomar el Banco.

<sup>5</sup> De acuerdo con el Registro Público Único al 31 de marzo de 2024, el municipio no cuenta con otros financiamientos adicionales. HR Ratings dará seguimiento a la contratación y cumplimiento de futuros financiamientos por parte del Municipio.

<sup>6</sup> El contrato de crédito del CBE no deja claras las consecuencias del incumplimiento de esta obligación.



## Principales Eventos de Aceleración

El Municipio y el Banco acuerdan que los incumplimientos de cualquiera de las obligaciones de hacer y no hacer constituirán una causa de aceleración, con excepción de aquellas que constituyan un evento de vencimiento anticipado, y facultará al Banco a solicitar al fiduciario del Fideicomiso la aceleración en el pago del crédito. Adicionalmente, se considerará una causa de aceleración la notificación de un evento de aceleración por parte de cualquier Fideicomisario en primer lugar. Cabe aclarar que actualmente este crédito es el único inscrito en el Fideicomiso No. F/10600.

Durante los cinco días hábiles siguientes a la Notificación de Aceleración, el Municipio debe entregar al Banco un escrito sobre las causas del incumplimiento, así como el plazo en que subsanará el evento de aceleración. El evento de aceleración subsistirá hasta la fecha de pago inmediata siguiente a la fecha en que el Municipio haya subsanado dicho incumplimiento.

En el caso de que durante el periodo que se encuentre pendiente subsanar un evento de aceleración, aconteciere un nuevo evento de aceleración, entonces sucederá lo siguiente: las consecuencias del evento de aceleración se ampliarán por periodos de seis meses por cada nuevo evento de aceleración que se presente contados a partir de la fecha en que el evento de aceleración original debió haber sido subsanado; sin embargo, esto no será aplicable en los siguientes casos:

- Que el segundo evento de aceleración sea la disminución de la calificación crediticia del crédito por debajo de una calificación equivalente a HR BB+ (E), debido a una disminución en la calificación quirografaria del Municipio.
- Que el segundo evento de aceleración sea la notificación de aceleración por parte del Fideicomisario en Primer Lugar.

## Principales Eventos de Vencimiento Anticipado

Cualquiera de los siguientes eventos o circunstancias constituirán un evento de vencimiento anticipado:

- Si el Municipio incumple en una o más de sus obligaciones de pago, por un periodo de un día o más a partir de que el pago debió de haber sido efectuado.
- Si el Municipio excede cualquiera del límite de la Razón de Finanzas Públicas los límites mencionados en las obligaciones adicionales, sobrepasando el periodo de tres semestres consecutivos.
- Si cualquier declaración o certificación realizada por el Municipio en el contrato de Fideicomiso o en el contrato de crédito resultase falsa o errónea en cualquier aspecto importante.
- El Municipio admita la imposibilidad de cubrir sus deudas al momento de ser exigibles.
- Si el Municipio lleva a cabo cualquier acto tendiente a invalidar total o parcialmente el Fideicomiso.
- Si el Municipio lleva a cabo cualquier acto jurídico tendiente a instruir a cualquier funcionario estatal o federal para entregar los derechos sobre las participaciones en una cuenta distinta a la cuenta de disposición del Fideicomiso.
- Si durante un plazo de 60 días naturales, las cantidades recibidas derivadas de los derechos sobre las Participaciones son inferiores a las cantidades requeridas para dicho periodo, siempre y cuando el Municipio no aporte cantidades suficientes a fin de cubrir dicha cantidad dentro del plazo.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

A partir del acontecimiento de cualquier evento de vencimiento anticipado, el Banco podrá notificar al Municipio a su discreción, la existencia de un evento de vencimiento anticipado. El Municipio tendrá 15 días para responder, vencido ese plazo el Banco tendrá el derecho, mas no la obligación de declarar un evento de vencimiento anticipado y, por lo tanto, se vencería anticipadamente las cantidades adeudas por parte del Municipio con Banorte.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores**

|   |   |
|---|---|
| Metodologías utilizadas para el análisis*   | Deuda Estructurada de Estados Mexicanos, Metodología de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, agosto de 2023.<br><br>Deuda Estructurada de Municipios Mexicanos, Adenda de Metodología de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, agosto de 2023. |
| Calificación anterior   | HR AA+ (E) Perspectiva Estable  |
| Fecha de última acción de calificación  | 11 de septiembre de 2023  |
| Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación  | De enero de 2013 a junio de 2024.   |
| Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas  | Información proporcionada por el Municipio de Xicotepec y fuentes de información pública.   |
| Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)  | n.a.  |
| HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso) | n.a.  |
| Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)  | n.a.  |

\*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar [www.hrratings.com/methodology/](http://www.hrratings.com/methodology/)

\*\* HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

**Contacto con Medios**

[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

# PCR Verum Ratifica Calificación de 'BBB+/M' al Municipio de Xicotepec, Puebla

Monterrey, Nuevo León (Enero 30, 2024)

PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'BBB+/M' con Perspectiva 'Estable' al Municipio de Xicotepec, Puebla.

La ratificación de la calificación de largo plazo para el municipio de Xicotepec considera la adecuada contención en su Gasto Operativo, lo que ha provocado Balances Fiscales superavitarios e indicadores positivos de Ahorro Interno durante el período de análisis. También, se contempla el moderado nivel del indicador Deuda Directa / IFOs derivado de las políticas de bajo endeudamiento, además del control en los pasivos bancarios de corto plazo, resultando en adecuados niveles de liquidez mejorando la flexibilidad financiera de la entidad. Por su parte, la calificación se encuentra limitada por la baja proporción de Ingresos Propios respecto a sus Ingresos Totales acotando el grado de autonomía financiera del municipio; finalmente, continua la elevada dependencia hacia los recursos federales para hacer frente a las necesidades de Inversión Pública.

**Adecuada Contención del Gasto Operativo.** Éste ha mantenido un crecimiento moderado (Tmac 2018-2022: +6.0%) y ha sido gracias a los programas sociales que han implementado desde el 2022, principalmente al apoyo en Transferencias, Subsidios y Ayudas, aunado al incremento en el Gasto Corriente. Xicotepec registra una eficiencia presupuestal con pocos crecimientos en su personal administrativo y de servicios, situación que le ha brindado una adecuada flexibilidad financiera aún y con el incremento registrado en materia de insumos para los eventos turísticos del año (+15.5% en los 9M23).

Las buenas políticas públicas de austeridad implementadas con anterioridad coadyuvaron en mejorar los indicadores del Gasto y en mantenerlos controlados. Hacia adelante, la administración manifiesta que se tendrá la misma línea con el objetivo de seguir controlando el presupuesto y administrándolo eficientemente.

**Balances Fiscales Superavitarios.** Favorablemente, en períodos recientes los balances anuales de Xicotepec se han recuperado y han sido superavitarios (Promedio 2018-2022: Ps\$24.2millones). Al cierre del 3T23 el Balance Fiscal ascendió a Ps\$52.9 millones debido al control en el gasto, así como de una mejora en los procesos recaudatorios. Hacia adelante PCR Verum considera que estos resultados fortalecerán las finanzas municipales y se espera que en el corto y mediano plazo continúen con balances superavitarios.



**Generación Positiva de Ahorro Interno.** Esta fortaleza obedece al adecuado control en el Gasto Operativo ejercido por el ayuntamiento de Xicotepec. La entidad ha registrado valores positivos durante los últimos cinco años y en los 9M23 el Ahorro Interno representó un monto de Ps\$18.9 millones y significó un indicador de Ahorro Interno / IFOs de 12.5%, cifra que compara por encima de lo presentado en los 9M22 (Ps\$16.0 millones). Hacia adelante, PCR Verum espera que se mantengan los valores positivos para el cierre del ejercicio 2023.

**Moderado Nivel de Endeudamiento.** Producto de una política de bajo endeudamiento, la Deuda Directa de Xicotepec ha disminuido paulatinamente. En los 9M23, la deuda directa fue de Ps\$29.1 millones (-20.1% respecto a 9M22) y se compone únicamente del crédito obtenido con la banca múltiple en 2014, ubicando el indicador Deuda Directa / IFOs en 0.19x y el servicio de la deuda fue de 0.06x con respecto a sus IFOs. La administración ha sido disciplinada con la deuda y no ha requerido refinanciar ni han solicitado créditos quirografarios. PCR Verum considera que la métrica de endeudamiento continuará con la tendencia a la baja en el corto plazo.

**Buenos Niveles de Liquidez.** Al 30 de septiembre cuentan con Ps\$92.2 millones en caja, el nivel de liquidez en el municipio de Xicotepec es bueno, robusteciéndose en los últimos dos ejercicios, gracias a una mayor recaudación lo que le ha brindado una buena flexibilidad financiera para cubrir sus compromisos financieros. Asimismo, Xicotepec muestra un control en su pasivo circulante, el cual destaca entre otros emisores calificados por PCR Verum ya que, su nivel es bajo. PCR Verum espera que continúen con este buen control en sus pasivos y en su gasto con la finalidad de continuar robusteciendo su nivel de liquidez.

**Baja Proporción de Ingresos Propios.** Históricamente, la estructura de ingresos de Xicotepec se ha caracterizado por contar con una baja proporción de Ingresos Propios. Los cuales, han mostrado una ligera recuperación siendo que en períodos anteriores mostraban una tendencia a la baja. En los 9M23, los Ingresos Propios ascendieron a Ps\$21.8 millones, siendo un aumento del 10.7% con respecto del mismo período el año anterior (9M22: Ps\$19.7 millones). Asimismo, en términos de composición, al cierre de septiembre de 2023, los Ingresos Propios representaron el 9.3% de los Ingresos Totales, nivel en línea a los UDM y que compara de manera similar contra lo presentado en el período de estudio (Promedio 2018-2022: 9.7%).

**Alto Grado de Dependencia hacia Ingresos Federales.** Producto de las constantes necesidad de infraestructura y equipamiento municipal, Xicotepec se ha visto forzado a requerir de recursos etiquetados para la realización de obras de mayor impacto social. El municipio presenta un alto grado de dependencia hacia los recursos de origen federal y estatal, ya que estos representan el 90.7% de los Ingresos Totales en los 9M23, cifra que compara de manera similar con el histórico visto en la entidad (Promedio 2018-2022: 90.3%).

El municipio de Xicotepec se localiza en el Estado de Puebla, formando parte de la Región I Sierra Norte. El municipio cuenta con una extensión de 302.2 km<sup>2</sup>, equivalentes al 0.9% de la superficie total del Estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Xicotepec cuenta con 80,591



habitantes, lo que representa el 1.3% de la población del Estado; asimismo, según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la entidad mantiene un grado de marginación 'Medio'.

## Perspectiva 'Estable'

La calificación podría incrementarse en caso de presentar mayores niveles de Ingresos Propios respecto los Ingresos Totales, trasladándose en una menor dependencia hacia los Ingresos Federales y mayor grado de autonomía. Así como, en caso de robustecer los Balances Fiscales y mantener la tendencia a la baja en su nivel de endeudamiento. Por su parte, la calificación podría disminuir en caso de aumentos significativos en el Gasto Operativo, presionando los indicadores de Ahorro Interno. Además de incrementos no esperados en el nivel de endeudamiento junto con Balances (Primario y Financiero) deficitarios.

## Criterios ESG

Xicotepec se encuentra en un nivel promedio de aspectos ESG debido a que en materia social se ha implementado el programa de "AmaXicotepec", destinado para combatir la desnutrición y condiciones de pobreza extrema en el municipio. A los nueve meses del 2023, Xicotepec había invertido Ps\$10.3 millones, mientras que durante 2022 se destinaron cerca de Ps\$8.0 millones. En materia de Gobernanza el municipio se apega a la Ley de Disciplina Financiera para cumplir con los estándares solicitados en la legislación vigente.

## Metodologías Aplicadas

- Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020)

## Analistas

**Rafael Rodríguez Meza**

Analista

 (81) 1936-6692 Ext. 112

 [rafael.rodriguez@verum.mx](mailto:rafael.rodriguez@verum.mx)

**Daniel Martínez Flores**

Director General Adjunto de Análisis

 (81) 1936-6692 Ext. 105

 [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

**Néstor Sánchez Ramos**

Director Asociado

 (81) 1936-6692 Ext. 110

 [nestor.sanchez@verum.mx](mailto:nestor.sanchez@verum.mx)

## Acciones de Calificación

| Tipo de Calificación / Instrumento | Nivel Anterior | Nivel Actual |
|------------------------------------|----------------|--------------|
| Largo plazo                        | 'BBB+ /M'      | 'BBB+ /M'    |
| Perspectiva                        | 'Estable'      | 'Estable'    |



### Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación del municipio de Xicotepec se realizó el 26 de diciembre 2022. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2023.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. Para la calificación antes otorgada, no se utilizaron modelos o criterios diferentes de los empleados en la calificación inicial.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.



# PCR Verum Ratifica Calificación de 'AA/M (e)' a un Crédito del Municipio de Xicotepec con Banorte

Monterrey, Nuevo León (Enero 30, 2024)

PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'AA/M (e)' al financiamiento bancario estructurado contratado por el municipio de Xicotepec con Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero Banorte en 2015 por un monto de hasta Ps\$70.0 millones. La Perspectiva de la calificación es 'Estable'.

| Monto Inicial (MXN) | Plazo   | Fuente de Pago | Aforo Promedio | Calificación Anterior | Calificación Actual |
|---------------------|---------|----------------|----------------|-----------------------|---------------------|
| 70,000,000          | 15 años | 45.0% FGP      | 10.0x          | 'AA/M (e)'            | 'AA/M (e)'          |

FGP: Fondo Federal de Participaciones.

La ratificación del financiamiento bancario estructurado obedece al comportamiento favorable de las coberturas financieras con respecto al servicio de la deuda ante los distintos escenarios de estrés modelados por PCR Verum, lo anterior como producto del dinamismo positivo del Fondo General de Participaciones (FGP). Asimismo, se considera la fortaleza jurídico-financiera de la estructura y la calidad crediticia del municipio de Xicotepec, Puebla ('BBB+' por PCR Verum).

**Favorable Nivel de Aforos y Coberturas.** En los doce meses previos al cierre de noviembre de 2023 y partiendo de un escenario base, el financiamiento registró un Aforo promedio de 3.3x (Participaciones en Garantía / Servicio de la Deuda), mientras que la Cobertura Total promedio para el mismo período ascendió a 7.5x [(Participaciones en Garantía + Fondo de Reserva / Servicio de la Deuda)]. El Aforo mínimo observado fue de 2.3x, en tanto que la Cobertura Total más baja se ubicó en 6.3x.

**Fortaleza Jurídico-Financiera de la Estructura.** Los Contratos de los Créditos, los Contratos de los Fideicomisos y los demás documentos mediante los cuales se estructuró cada operación y se garantizaron y respaldaron las obligaciones del Municipio de Xicotepec son documentos válidos, obligatorios, exigibles y ejecutables en sus términos en contra de dicha entidad.

**Calidad Crediticia de Xicotepec.** PCR Verum ratificó la calificación de largo plazo en 'BBB+/M' con Perspectiva 'Estable' al Municipio de Xicotepec, Puebla. La ratificación de la calificación de largo plazo para el municipio de Xicotepec considera la adecuada contención en su Gasto Operativo, lo que ha provocado Balances Fiscales superavitarios e indicadores positivos de Ahorro Interno durante el período de análisis. También, se contempla el moderado nivel del indicador Deuda Directa / IFOs



derivado de las políticas de bajo endeudamiento, además del control en los pasivos bancarios de corto plazo, resultando en adecuados niveles de liquidez mejorando la flexibilidad financiera de la entidad. Por su parte, la calificación se encuentra limitada por la baja proporción de Ingresos Propios respecto a sus Ingresos Totales acotando el grado de autonomía financiera del municipio; finalmente, continua la elevada dependencia hacia los recursos federales para hacer frente a las necesidades de Inversión Pública.

Con base en la metodología de PCR Verum, Xicotepec tiene factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su calificación.

**Fondo de Reserva.** El financiamiento cuenta con un fondo de reserva equivalente a dos meses el servicio de la deuda máximo, constituyéndose con la primera disposición e iniciando en Ps\$4.0 millones.

## Perspectiva 'Estable'

La calificación del financiamiento podría incrementarse ante mejoras considerables en los niveles de aforos y coberturas respecto al servicio de la deuda. Asimismo, en caso de presentar un alza en la calificación de largo plazo del municipio. Por su parte, un ajuste a la baja se daría en caso de presentar coberturas del servicio de la deuda significativamente menores a lo proyectado por PCR Verum en los distintos escenarios de estrés o bien, ante la baja de la calificación de largo plazo del municipio.

## Metodologías Aplicadas

- Finanzas Públicas (Abril 2020, aprobada en Octubre 2020)

## Analistas

**Rafael Rodríguez Meza**

Analista

 (81) 1936-6692 Ext. 112

 [rafael.rodriguez@verum.mx](mailto:rafael.rodriguez@verum.mx)

**Daniel Martínez Flores**

Director General Adjunto de Análisis

 (81) 1936-6692 Ext. 105

 [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

**Néstor Sánchez Ramos**

Director Asociado

 (81) 1936-6692 Ext. 110

 [nestor.sanchez@verum.mx](mailto:nestor.sanchez@verum.mx)



### Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación del financiamiento de Xicotepec se realizó el 26 de diciembre 2022. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de estas calificaciones comprende un periodo que abarca desde el 1 de enero de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2023.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó las calificaciones y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.pcrverum.mx>. No se utilizaron calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras. Para la calificación antes otorgada, no se utilizaron modelos o criterios diferentes de los empleados en la calificación inicial.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las *Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*, se hace notar que las calificaciones en cuestión pueden estar sujetas a actualización en cualquier momento. Las calificaciones otorgadas son una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituyen recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestral, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. Las calificaciones en cuestión consideran un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.pcrverum.mx>.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.





**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR”.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
TÉC. JOSÉ LUIS JANEIRO GOICOECHEA  
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO.  
2021 - 2024



SECRETARÍA  
DEL  
AYUNTAMIENTO  
LIC. VÍCTOR HUGO RAMÍREZ ESCAMILLA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
2021 - 2024



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
M. JULIO ROBERTO VÁZQUEZ GARRIDO  
TESORERO MUNICIPAL  
2021 - 2024



C.P. LUIS QUIROZ BAÑOS  
CONTRALOR MUNICIPAL  
CONTRALORA  
MUNICIPAL  
XICOTEPEC, PUE  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

**TESORERÍA**  
**SÍ AVANZA**

**MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**  
cifras (pesos).

**b) NOTAS DE DESGLOSE**  
**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y otros beneficios:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**Ingresos de gestión:** Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

**Impuestos:** Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

**Derechos:** Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

**Productos:** Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado (Municipio) en sus funciones de derecho privado.

**Aprovechamientos:** Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado (Municipio) por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de parti



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

**TESORERÍA**  
**SÍ AVANZA**

ticipación estatal y municipal.

| Concepto                           | 2024                 | 2023                 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Ingresos y Otros Beneficios</b> |                      |                      |
| <b>Ingresos de Gestión</b>         | <b>20,344,270.81</b> | <b>26,481,621.90</b> |
| Impuestos                          | 5,318,957.00         | 6,285,212.00         |
| Derechos                           | 13,015,538.89        | 16,563,276.30        |
| Productos                          | 1,086,173.92         | 2,325,909.08         |
| Aprovechamientos                   | 923,601.00           | 1,307,224.52         |

**Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones:** Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:** Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

| Concepto  | 2024                  | 2023                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>Ingresos y Otros Beneficios</b>  |                       |                       |
| <b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b> | <b>246,918,951.61</b> | <b>333,114,019.69</b> |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones   | 246,918,951.61        | 333,114,019.69        |

**Gastos y otras pérdidas:** Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**Gastos de funcionamiento:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

**Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

**Materiales y Suministros:** Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**Servicios Generales:** Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

| Concepto                        | 2024                  | 2023                  |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Gastos y Otras Pérdidas</b>  |                       |                       |
| <b>Gastos de Funcionamiento</b> | <b>132,819,427.17</b> | <b>158,837,680.92</b> |
| Servicios Personales            | 42,250,724.10         | 57,015,922.56         |
| Materiales y Suministros        | 28,955,782.12         | 35,300,940.64         |
| Servicios Generales             | 61,612,920.95         | 66,520,817.72         |

**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

**Transferencias al Resto del Sector Público:** Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

**Subsidios y Subvenciones:** Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.



**Ayudas Sociales:** Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

**Pensiones y Jubilaciones:** Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

**Donativos:** Comprende el importe del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

| Concepto  | 2024                 | 2023                 |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>Gastos y Otras Pérdidas</b>                                |                      |                      |
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b> | <b>14,853,509.74</b> | <b>26,892,149.68</b> |
| Transferencias al Resto del Sector Público                    | 1,302,234.00         | 1,655,252.01         |
| Subsidios y Subvenciones                                      | 522,173.00           | 662,908.00           |
| Ayudas Sociales   | 11,417,654.74        | 22,447,664.67        |
| Pensiones y Jubilaciones                                      | 1,233,448.00         | 1,706,325.00         |
| Donativos   | 378,000.00           | 420,000.00           |

**Participaciones y aportaciones:** Comprende el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

**Convenios:** Comprende el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

| Concepto  | 2024                | 2023                |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>Gastos y Otras Pérdidas</b>                                  |                     |                     |
| <b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b> | <b>2,645,800.78</b> | <b>4,379,258.37</b> |
| Intereses de la Deuda Pública                                   | 2,645,800.78        | 4,379,258.37        |

**Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública:** Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos

o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, y mixtas de crédito y con otros acreedores.

**Intereses de la Deuda Pública:** Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

| Concepto   | 2024                | 2023                 |
|--|---------------------|----------------------|
| <b>Gastos y Otras Pérdidas</b>   |                     |                      |
| <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>                           | <b>1,098,820.10</b> | <b>16,431,534.49</b> |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 1,098,820.10        | 16,431,534.49        |

**Otros gastos y pérdidas extraordinarias:** Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

**Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

| Concepto   | 2024        | 2023                 |
|--|-------------|----------------------|
| <b>Gastos y Otras Pérdidas</b>   |             |                      |
| <b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>                           | <b>0.00</b> | <b>16,431,534.49</b> |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00        | 16,431,534.49        |

**Inversión pública:** Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

**Inversión Pública no Capitalizable:** Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

| Concepto                           | 2024        | 2023                 |
|------------------------------------|-------------|----------------------|
| <b>Gastos y Otras Pérdidas</b>     |             |                      |
| <b>Inversión Pública</b>           | <b>0.00</b> | <b>30,167,176.10</b> |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00        | 30,167,176.10        |



## NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo.

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

### Efectivo y Equivalentes.

Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

| Concepto                               | 2024                 | 2023                  |
|--|----------------------|-----------------------|
| Efectivo                               | 376,285.48           | 340,421.76            |
| Bancos/Tesorería                       | 63,452,402.22        | 103,596,534.50        |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 4,658,897.83         | 6,164,052.93          |
| <b>Total</b>                           | <b>68,487,585.53</b> | <b>110,101,009.19</b> |

Los saldos correspondientes a la cuenta de Efectivo y Equivalentes al 30 de **septiembre** de 2024, por un importe de **\$68,487,585.53**, se refiere a los recursos por fuente de financiamiento de Recursos Fiscales, Participaciones, Fism, Fortamun, Recursos Estatales y Otros Recursos.

El rubro de Inversiones Temporales representa el Fondo de Reserva equivalente al pago de 2 meses del servicio de la deuda, que se constituyó al momento de la disposición del Crédito en el Fideicomiso No. 10600 de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como causahabiente por su fusión con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, en el cual son depositadas el 45% de las participaciones que les corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones y se encuentran afectadas al Fideicomiso para destinar exclusivamente la Garantía y Fuente de Pago del Contrato de Apertura y Crédito Simple por un monto de \$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.), que tiene debidamente reconocido el carácter de Fideicomisario en primer lugar y cuyo mecanismo de pago se encuentra establecido en el propio Fideicomiso, siendo este el único Fideicomiso en que participa el Municipio de Xicoteppec Puebla.

### Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

Representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público,

de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto                                   | 2024                |                |                |                     | 2023                |
|--|---------------------|----------------|----------------|---------------------|---------------------|
|  | Hasta 90 días       | Hasta 180 días | Hasta 365 días | Total               |                     |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo           | 999,285.24          | 0.00           | 0.00           | 999,285.24          | 3,733,369.49        |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 360,357.65          | 0.00           | 0.00           | 360,357.65          | 171,036.00          |
| <b>Total</b>                               | <b>1,359,642.89</b> | <b>0.00</b>    | <b>0.00</b>    | <b>1,359,642.89</b> | <b>3,904,405.49</b> |

### Derechos a Recibir Bienes o Servicios.

Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto  | 2024          |                |                |             | 2023        |
|---|---------------|----------------|----------------|-------------|-------------|
|   | Hasta 90 días | Hasta 180 días | Hasta 365 días | Total       |             |
| Anticipo a Contratistas por Obras Ppublicas a Corto Plazo | 0.00          | 0.00           | 0.00           | 0.00        | 0.00        |
| <b>Total</b>  | <b>0.00</b>   | <b>0.00</b>    | <b>0.00</b>    | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> |

### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

| Concepto  | 2024                  | 2023                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Terrenos  | 110,538,568.48        | 118,495,419.48        |
| Edificios No Habitacionales                             | 17,584,355.77         | 49,114,648.76         |
| Infraestructura   | 0.00                  | 236,521,090.07        |
| Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público | 99,770,531.89         | 111,811,980.21        |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios             | 0.00                  | 0.00                  |
| <b>Total</b>  | <b>227,893,456.14</b> | <b>515,943,138.52</b> |

En la cuenta de Terrenos se encuentra registrado el valor de terrenos, necesarios para el uso que determine el Municipio de Xicotepec Puebla en beneficio de la ciudadanía.

En la cuenta de Edificios No Habitacionales se encuentra registrado el valor de inmuebles tales como oficinas públicas, mercados, entre otros, que requiere el Municipio de Xicotepec Puebla para el desarrollo de sus actividades.

En el rubro de Infraestructura se encuentran registros de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

En el rubro de Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público, corresponde a registro de obras que se encuentra en proceso y que de acuerdo al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad estas deberán registrarse invariablemente, en una cuenta contable específica del activo.

Construcciones en Proceso en Bienes Propios, representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto, y que de acuerdo al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad estas deberán registrarse invariablemente, en una cuenta contable específica del activo.

#### **Bienes muebles.**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

| Concepto                                      | 2024                 | 2023                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 5,644,130.97         | 7,170,774.32         |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | 1,752,286.26         | 1,403,651.07         |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 135,403.99           | 116,843.99           |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 23,267,212.17        | 29,649,561.56        |
| Equipo de Defensa y Seguridad                 | 32,307.78            | 139,882.14           |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 6,585,846.25         | 8,353,531.89         |
| <b>Total</b>                                  | <b>37,417,187.42</b> | <b>46,834,244.97</b> |

#### **Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.**

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación Anual.



| "Guía de Vida Útil Estimada Y Porcentajes de Depreciación" |  |              |                   |
|--|--|--------------|-------------------|
| Cuenta   | Concepto   | Años de Vida | % De Depreciación |
|  |  | Útil         | Anual             |
| <b>1.2.3</b>   | <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b> |              |                   |
| 1.2.3.2  | Viviendas  | 50           | 2                 |
| 1.2.3.3  | Edificios No Habitacionales  | 30           | 3.3               |
| 1.2.3.4  | Infraestructura  | 25           | 4                 |
| 1.2.3.9  | Otros Bienes Inmuebles   | 20           | 5                 |
| <b>1.2.4</b>   | <b>Bienes Muebles</b>  |              |                   |
| <b>1.2.4.1</b>   | <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>                         |              |                   |
| 1.2.4.1.1  | Muebles de Oficina v Estantería                                      | 10           | 10                |
| 1.2.4.1.2  | Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería                             | 10           | 10                |
| 1.2.4.1.3  | Equipo de Cómputo v de Tecnologías de la Información                 | 3            | 33.3              |
| 1.2.4.1.9  | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración                        | 10           | 10                |
| <b>1.2.4.2</b>   | <b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>                    |              |                   |
| 1.2.4.2.1  | Equipos v Aparatos Audiovisuales                                     | 3            | 33.3              |
| 1.2.4.2.2  | Aparatos Deportivos  | 5            | 20                |
| 1.2.4.2.3  | Cámaras Fotográficas v de Vídeo                                      | 3            | 33.3              |
| 1.2.4.2.9  | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                      | 5            | 20                |
| <b>1.2.4.3</b>   | <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>                 |              |                   |
| 1.2.4.3.1  | Equipo Médico v de Laboratorio                                       | 5            | 20                |
| 1.2.4.3.2  | Instrumental Médico v de Laboratorio                                 | 5            | 20                |
| <b>1.2.4.4</b>   | <b>Equipo de Transporte</b>  |              |                   |
| 1.2.4.4.1  | Automóviles v Equipo Terrestre                                       | 5            | 20                |
| 1.2.4.4.2  | Carrocerías v Remolques  | 5            | 20                |
| 1.2.4.4.3  | Equipo Aeroespacial  | 5            | 20                |
| 1.2.4.4.4  | Equipo Ferroviario   | 5            | 20                |
| 1.2.4.4.5  | Embarcaciones  | 5            | 20                |
| 1.2.4.4.9  | Otros Equipos de Transporte  | 5            | 20                |
| <b>1.2.4.5</b>   | <b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>                                 | *            | *                 |
| <b>1.2.4.6</b>   | <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                      |              |                   |
| 1.2.4.6.1  | Maquinaria v Equipo Agropecuario                                     | 10           | 10                |
| 1.2.4.6.2  | Maquinaria v Equipo Industrial                                       | 10           | 10                |
| 1.2.4.6.3  | Maquinaria v Equipo de Construcción                                  | 10           | 10                |
| 1.2.4.6.4  | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción v de                     | 10           | 10                |
| 1.2.4.6.5  | Equipo de Comunicación v Telecomunicación                            | 10           | 10                |
| 1.2.4.6.6  | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios               | 10           | 10                |
| 1.2.4.6.7  | Herramientas y Máquinas-Herramienta                                  | 10           | 10                |
| 1.2.4.6.9  | Otros Equipos  | 10           | 10                |
| <b>1.2.4.8</b>   | <b>Activos Biológicos</b>  |              |                   |
| 1.2.4.8.1  | Bovinos  | 5            | 20                |
| 1.2.4.8.2  | Porcinos   | 5            | 20                |
| 1.2.4.8.3  | Aves   | 5            | 20                |
| 1.2.4.8.4  | Ovinos v Caprinos  | 5            | 20                |
| 1.2.4.8.5  | Peces v Acuicultura  | 5            | 20                |
| 1.2.4.8.6  | Equinos  | 5            | 20                |
| 1.2.4.8.7  | Especies Menores v de Zoológico                                      | 5            | 20                |
| 1.2.4.8.8  | Arboles v Plantas  | 5            | 20                |
| 1.2.4.8.9  | Otros Activos Biológicos   | 5            | 20                |

### Pasivo.

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.



### Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Este rubro se refiere a obligaciones factibles de pago que se encuentran respaldadas con el saldo de la cuenta de Efectivo y Equivalente.

| Concepto  | 2024                 |                |                |                      | 2023                 |
|---|----------------------|----------------|----------------|----------------------|----------------------|
|   | Hasta 90 días        | Hasta 180 días | Hasta 365 días | Total                |                      |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 23,316.00            | 0.00           | 0.00           | 23,316.00            | 3,353,068.87         |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 33,294,347.05        | 0.00           | 0.00           | 33,294,347.05        | 76,167,699.79        |
| Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo        | 108,000.00           | 0.00           | 0.00           | 108,000.00           | 293,250.00           |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo    | 376,083.64           | 0.00           | 0.00           | 376,083.64           | 523,045.46           |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   | 1,006,285.24         | 0.00           | 0.00           | 1,006,285.24         | 3,733,369.49         |
| <b>Total</b>  | <b>34,808,031.93</b> | <b>0.00</b>    | <b>0.00</b>    | <b>34,808,031.93</b> | <b>42,775,451.88</b> |

Las obligaciones con proveedores por la adquisición de bienes o presentación de servicios se registran en las cuentas por pagar, las cuales se encuentran identificadas de acuerdo a su fecha de vencimiento en 90, 180 menos, igual o mayor a 365 días.

En la cuenta Contratistas por Obras Públicas por Pagar Corto Plazo, se encuentran registros los adeudos a contratistas derivados de obra, este importe se liquidará en el tercer trimestre de 2024.

Las Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

En el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

En el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo dicho saldo es originado por préstamos realizados entre fondos.

### Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.

Representa el monto de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.



| Concepto   | 2024              | 2023        |
|--|-------------------|-------------|
| Porción Corto Plazo de la Deuda Pública Interna (Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte) | 527,593.00        | 0.00        |
| <b>Total</b>   | <b>527,593.00</b> | <b>0.00</b> |

Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

#### Otros Pasivos a Corto Plazo.

Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

| Concepto                | 2024            | 2023        |
|-------------------------|-----------------|-------------|
| Ingresos por Clasificar | 1,368.00        | 0.00        |
| <b>Total</b>            | <b>1,368.00</b> | <b>0.00</b> |

Los Ingresos por Clasificar representan los recursos depositados al ente público pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos, en esper de CLC de parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

#### Deuda Pública a Largo Plazo.

Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público, en términos de las disposiciones legales aplicables.

| Concepto   | 2024                 | 2023                 |
|--|----------------------|----------------------|
| Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo (Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte) | 21,946,133.00        | 27,421,776.00        |
| <b>Total</b>   | <b>21,946,133.00</b> | <b>27,421,776.00</b> |

Este importe representa las obligaciones del ente público con el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.



## NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

La cuenta de Patrimonio refleja los siguientes saldos:

| Concepto                                       | 2024                  | 2023                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b> | <b>5,896,433.79</b>   | <b>13,853,284.79</b>  |
| Aportaciones                                   | 5,896,433.79          | 13,853,284.79         |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>    | <b>247,916,524.94</b> | <b>377,677,231.15</b> |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)     | 110,908,550.96        | 116,237,150.66        |
| Resultado de Ejercicios Anteriores             | 137,007,973.98        | 261,440,080.49        |
| <b>Total</b>                                   | <b>253,812,958.73</b> | <b>391,530,515.94</b> |

**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:** Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

**Hacienda Pública/Patrimonio Generado:** Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

| Concepto                                       | 2024                  | 2023                  | Variación             |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b> | <b>5,896,433.79</b>   | <b>13,853,284.79</b>  | <b>-7,956,851.00</b>  |
| Aportaciones                                   | 5,896,433.79          | 13,853,284.79         | -7,956,851.00         |
| <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>    | <b>247,916,524.94</b> | <b>377,677,231.15</b> | <b>240,669,257.17</b> |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)     | 110,908,550.96        | 116,237,150.66        |                       |
| Resultado de Ejercicios Anteriores             | 137,007,973.98        | 261,440,080.49        | 240,669,257.17        |
| <b>Total</b>                                   | <b>253,812,958.73</b> | <b>391,530,515.94</b> | <b>232,712,406.17</b> |

Disminución por **-\$232,712,406.17** corresponde a la desincorporación de bienes muebles del patrimonio del Municipio que por su deterioro y obsolescencia ya no son útiles para el uso para el que fueron creados, según dictámenes emitidos por la Fiscalía General del Estado, mediante aprobación de cabildo de fecha 26 de septiembre de 2024; corresponde también a la baja de bienes inmuebles que son parte del dominio público dados de alta en el Inventario en años anteriores, aprobación de cabildo de fecha 18 de septiembre de 2024; así mismo a registro de obras que se encontraban en proceso y se concluyeron en el ejercicio 2024, dicho saldo se traía

en las cuentas de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y que de acuerdo al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad estas deberán registrarse invariablemente, en una cuenta contable específica del activo; así como en cumplimiento al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada el 27 de diciembre, apartado:

#### 2.1 Obras capitalizables.

La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

#### 2.2 Obras del dominio público.

La obra de dominio público es aquella realizada por el ente público para la construcción de obra pública de uso común. En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, **por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.** Punto reformado el 06 octubre de 2014.

Corresponden también dicha disminución a deducciones realizadas por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas por concepto de compensaciones de participaciones aplicadas al fondo general de participaciones denominándole "Faltante Inicial del FEIEF".



## NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

La estructura del Estado de Flujos de Efectivo incluye los rubros por actividades de:

- Operación;
- Inversión y
- Financiamiento

| Concepto  | 2024           | 2023           |
|---|----------------|----------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación.                     | 114,797,260.95 | 170,861,438.49 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión.                     | -67,068,688.98 | -72,003,907.70 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.                | -89,341,995.63 | -54,375,841.50 |
| Incrementos/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo. | -41,613,423.66 | 30,044,022.14  |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio.            | 110,101,009.19 | 65,619,319.90  |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio.             | 68,487,585.53  | 110,101,009.19 |
|   | -41,613,423.66 | 30,044,022.14  |
| Diferencia  | 0.00           | 0.00           |

### Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación.

El Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación representa el Resultado de la gestión del ejercicio fiscal, es decir la diferencia entre el origen de los recursos (ingresos) y la aplicación de los mismos (gastos), los cuales se detallan en las Notas al Estado de Actividades.

### Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión.

El Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión, representa la diferencia de los recursos que se obtienen por la disposición de activos y por la adquisición de activos de larga duración.

### Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas por el Municipio de Xicoteppec Puebla al 31 de agosto de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se efectúan con los recursos



aprobados en el Presupuesto de Egresos 2024 y 2023 respectivamente, se presentan dentro del Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión y se refleja en los siguientes rubros:

| Concepto   | 2024                 | 2023                 |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Origen</b>  | 0.00                 | 0.00                 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso  | 0.00                 | 0.00                 |
| Bienes Muebles   | 0.00                 | 0.00                 |
| Otros Orígenes de Inversión                                    | 0.00                 | 0.00                 |
| <b>Aplicación</b>  | <b>67,068,688.98</b> | <b>72,003,907.70</b> |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso  | 65,805,195.56        | 65,811,456.52        |
| <b>Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público</b> | <b>65,805,195.56</b> | <b>65,811,456.52</b> |
| Bienes Muebles   | 1,263,493.42         | 6,192,451.18         |
| Mobiliario y Equipo de Administración                          | 259,110.82           | 1,159,000.58         |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                     | 375,822.60           | 1,127,042.31         |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                  | 18,560.00            | 0.00                 |
| Vehículos y Equipo de Transporte                               | 610,000.00           |                      |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                       | 0.00                 | 3,906,408.29         |
| Otros Orígenes de Inversión                                    | 0.00                 | 0.00                 |

### Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.

El Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento, representa el resultado de la diferencia de los recursos que provienen principalmente de endeudamiento y el recurso que se aplica para su disminución.

### Efectivo y Equivalentes.

| Concepto  | 2024                  | 2023                  |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo  | 376,285.48            | 340,421.76            |
| Bancos/Tesorería  | 63,452,402.22         | 103,596,534.50        |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)                                      | 4,658,897.83          | 6,164,052.93          |
| <b>Total</b>  | <b>68,487,585.53</b>  | <b>110,101,009.19</b> |
| <b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo</b> | <b>-41,613,423.66</b> |                       |

El concepto del Incremento/Disminución Neta y Equivalente, se determina por la variación entre el saldo final menos saldo inicial del ejercicio de la cuenta de Efectivo y Equivalentes, se refiere a los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

**Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

**TESORERÍA**

**SÍ AVANZA**

| Concepto   | 2024                  | 2023                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>                     | <b>110,908,550.96</b> | <b>116,237,150.66</b> |
| <b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b> | <b>3,888,709.99</b>   | <b>54,624,287.83</b>  |
| Depreciación   | 1,098,820.10          | 16,431,534.49         |
| Amortización ( <b>Intereses</b> )                                    | 2,645,800.78          | 4,379,258.37          |
| Incrementos en las provisiones                                       | 144,089.11            | 3,646,318.87          |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                  | 0.00                  | 0.00                  |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00                  | 0.00                  |
| Incremento en cuentas por cobrar                                     | 0.00                  | 0.00                  |
| Partidas extraordinarias ( <b>Inversión Pública</b> )                | 0.00                  | 30,167,176.10         |
| <b>Total</b>   | <b>114,797,260.95</b> | <b>170,861,438.49</b> |

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

| MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA  |                       |
|--|-----------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables                        |                       |
| Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024   |                       |
| (Cifras en pesos)  |                       |
| <b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>  | <b>267,263,222.42</b> |
| <b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>                                | <b>0.00</b>           |
| 2.1 Ingresos Financieros   | 0.00                  |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios  | 0.00                  |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00                  |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones  | 0.00                  |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios   | 0.00                  |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    | 0.00                  |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>                              | <b>0.00</b>           |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales   | 0.00                  |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos  | 0.00                  |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables                                    | 0.00                  |
| <b>4. Total de Ingresos Contables</b>  | <b>267,263,222.42</b> |



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

**TESORERÍA**  
**SÍ AVANZA**

MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

(Cifras en pesos)

|  |  |                       |
|--|--|-----------------------|
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>           |  | <b>261,237,926.67</b> |
| <b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b> |  | <b>105,982,075.31</b> |
| 2.1  | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización            | 0.00                  |
| 2.2  | Materiales y Suministros   | 0.00                  |
| 2.3  | Mobiliario y Equipo de Administración                                    | 259,110.82            |
| 2.4  | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                               | 375,822.60            |
| 2.5  | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                            | 18,560.00             |
| 2.6  | Vehículos y Equipo de Transporte   | 610,000.00            |
| 2.7  | Equipo de Defensa y Seguridad  | 0.00                  |
| 2.8  | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                 | 0.00                  |
| 2.9  | Activos Biológicos   | 0.00                  |
| 2.10   | Bienes Inmuebles   | 0.00                  |
| 2.11   | Activos Intangibles  | 0.00                  |
| 2.12   | Obra Pública en Bienes de Dominio Público                                | 99,770,531.89         |
| 2.13   | Obra Pública en Bienes Propios   | 0.00                  |
| 2.14   | Acciones y Participaciones de Capital                                    | 0.00                  |
| 2.15   | Compra de Títulos y Valores  | 0.00                  |
| 2.16   | Concesión de Préstamos   | 0.00                  |
| 2.17   | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                   | 0.00                  |
| 2.18   | Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales            | 0.00                  |
| 2.19   | Amortización de la Deuda Pública   | 4,948,050.00          |
| 2.20   | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                       | 0.00                  |
| 2.21   | Otros Egresos Presupuestarios No Contables                               | 0.00                  |
| <b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>    |  | <b>1,098,820.10</b>   |
| 3.1  | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 1,098,820.10          |
| 3.2  | Provisiones  | 0.00                  |
| 3.3  | Disminución de Inventarios   | 0.00                  |
| 3.4  | Otros Gastos   | 0.00                  |
| 3.5  | Inversión Pública no Capitalizable                                       | 0.00                  |
| 3.6  | Materiales y Suministros (consumos)                                      | 0.00                  |
| 3.7  | Otros Gastos Contables No Presupuestarios                                | 0.00                  |
| <b>4. Total de Gastos Contables</b>                  |  | <b>156,354,671.46</b> |



**MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AI 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**  
cifras (pesos).

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

➤ **Contables:**

- Valores (No aplica);
- Emisión de obligaciones (No aplica);
- Avaes y garantías (No aplica);
- Juicios (No aplica);
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares (No aplica);
- Bienes concesionados o en comodato (No aplica);

**Presupuestarias:**

- Cuentas de ingresos;
- Cuentas de egresos.

**Otras Cuentas de Orden:**



En el caso del Municipio de Xicotepéc Puebla, anexo a su Lista de Cuentas otras cuentas de orden, las cuales no se adaptaban a las ya establecidas en la clasificación de cuentas de orden contables y que por su importancia y utilidad era necesario anexarlas tal es el caso de:

**Otras cuentas de orden deudoras:**

- Urbano anual por recaudar;
- Rustico anual por recaudar;
- Urbano bimestral por recaudar;
- Rustico bimestral por recaudar;
- Participaciones por recibir;
- FORTAMUN por recibir;
- FISM por recibir.

**Otras cuentas de orden acreedoras:**

- Urbano anual recaudado;
- Rustico anual recaudado;
- Urbano bimestral recaudado;
- Rustico bimestral recaudado;
- Recepción de participaciones:
- Recepción de FORTAMUN;
- Recepción de FISM.



| Cuenta    | Concepto  | Saldo Anterior | Cargos                | Abonos                | Saldo          |
|-----------|---|----------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| <b>7</b>  | <b>Cuentas De Orden Contables</b>                 | <b>0.00</b>    | <b>34,241,913.70</b>  | <b>34,241,913.70</b>  | <b>0.00</b>    |
| 7.7       | Otras Cuentas De Orden                            | 0.00           | 34,241,913.70         | 34,241,913.70         | 0.00           |
| 7.7.1     | Otras Cuentas De Orden                            | 0.00           | 34,241,913.70         | 34,241,913.70         | 0.00           |
| 7.7.1.1   | Otras Cuentas De Orden Deudoras                   | 103,230,989.92 | 0.00                  | 34,241,913.70         | 68,989,076.22  |
| 7.7.1.1.1 | Urbano Anual Por Recaudar                         | -80,250.00     | 0.00                  | 36,850.00             | -117,100.00    |
| 7.7.1.1.2 | Rustico Anual Por Recaudar                        | -17,451.00     | 0.00                  | 6,075.00              | -23,526.00     |
| 7.7.1.1.5 | Participaciones Por Recibir                       | 43,106,869.96  | 0.00                  | 18,142,583.98         | 24,964,285.98  |
| 7.7.1.1.6 | Fafom Por Recibir                                 | 30,131,517.06  | 0.00                  | 6,026,303.42          | 24,105,213.64  |
| 7.7.1.1.7 | Fism Por Recibir                                  | 30,090,303.90  | 0.00                  | 10,030,101.30         | 20,060,202.60  |
| 7.7.1.2   | Otras Cuentas De Orden Acreedoras                 | 103,230,989.92 | 34,241,913.70         | 0.00                  | 68,989,076.22  |
| 7.7.1.2.1 | Urbano Anual Recaudado                            | -80,250.00     | 36,850.00             | 0.00                  | -117,100.00    |
| 7.7.1.2.2 | Rustico Anual Recaudado                           | -17,451.00     | 6,075.00              | 0.00                  | -23,526.00     |
| 7.7.1.2.5 | Recepción De Participaciones                      | 43,106,869.96  | 18,142,583.98         | 0.00                  | 24,964,285.98  |
| 7.7.1.2.6 | Recepción De Fafom                                | 30,131,517.06  | 6,026,303.42          | 0.00                  | 24,105,213.64  |
| 7.7.1.2.7 | Recepción De Fism                                 | 30,090,303.90  | 10,030,101.30         | 0.00                  | 20,060,202.60  |
| <b>8</b>  | <b>Cuentas De Orden Presupuestarias</b>           | <b>0.00</b>    | <b>370,624,219.56</b> | <b>370,624,219.56</b> | <b>0.00</b>    |
| 8.1       | Ley De Ingresos                                   | 0.00           | 74,037,619.84         | 74,037,619.84         | 0.00           |
| 8.1.1     | Ley De Ingresos Estimada                          | 308,345,156.13 | 0.00                  | 0.00                  | 308,345,156.13 |
| 8.1.1.1   | Ley De Ingresos Estimada                          | 308,345,156.13 | 0.00                  | 0.00                  | 308,345,156.13 |
| 8.1.2     | Ley De Ingresos Por Ejecutar                      | 102,319,121.65 | 37,003,420.33         | 1,060,779.18          | 66,376,480.50  |
| 8.1.2.1   | Ley De Ingresos Por Ejecutar                      | 102,319,121.65 | 37,003,420.33         | 1,060,779.18          | 66,376,480.50  |
| 8.1.3     | Modificaciones A La Ley De Ingresos Estimada      | 25,263,767.61  | 1,060,779.18          | 1,030,000.00          | 25,294,546.79  |
| 8.1.3.1   | Ampliaciones A La Ley De Ingresos Estimada        | 31,240,943.45  | 1,060,779.18          | 0.00                  | 32,301,722.63  |
| 8.1.3.2   | Reducciones A La Ley De Ingresos Estimada         | 5,977,175.84   | 0.00                  | 1,030,000.00          | 7,007,175.84   |
| 8.1.4     | Ley De Ingresos Devengada                         | 0.00           | 35,973,420.33         | 35,973,420.33         | 0.00           |
| 8.1.4.1   | Ley De Ingresos Devengada                         | 0.00           | 35,973,420.33         | 35,973,420.33         | 0.00           |
| 8.1.5     | Ley De Ingresos Recaudada                         | 231,289,802.09 | 0.00                  | 35,973,420.33         | 267,263,222.42 |
| 8.1.5.1   | Ley De Ingresos Recaudada                         | 231,289,802.09 | 0.00                  | 35,973,420.33         | 267,263,222.42 |
| 8.2       | Presupuesto De Egresos                            | 0.00           | 296,586,599.72        | 296,586,599.72        | 0.00           |
| 8.2.1     | Presupuesto De Egresos Aprobado                   | 308,345,156.13 | 0.00                  | 0.00                  | 308,345,156.13 |
| 8.2.1.1   | Presupuesto De Egreso Aprobado                    | 308,345,156.13 | 0.00                  | 0.00                  | 308,345,156.13 |
| 8.2.2     | Presupuesto De Egresos Por Ejercer                | 125,431,379.94 | 53,823,852.95         | 106,853,456.64        | 72,401,776.25  |
| 8.2.2.1   | Presupuesto De Egresos Por Ejercer                | 125,431,379.94 | 53,823,852.95         | 106,853,456.64        | 72,401,776.25  |
| 8.2.3     | Modificaciones Al Presupuesto De Egresos Aprobado | 25,263,767.61  | 53,793,073.77         | 53,823,852.95         | 25,294,546.79  |
| 8.2.3.1   | Ampliaciones Al Presupuesto De Egresos Aprobado   | 138,426,927.29 | 0.00                  | 53,823,852.95         | 192,250,780.24 |
| 8.2.3.2   | Reducciones Al Presupuesto De Egresos Aprobado    | 113,163,159.68 | 53,793,073.77         | 0.00                  | 166,956,233.45 |
| 8.2.4     | Presupuesto De Egresos Comprometido               | 0.00           | 53,060,382.87         | 53,060,382.87         | 0.00           |
| 8.2.4.1   | Presupuesto De Egresos Comprometido               | 0.00           | 53,060,382.87         | 53,060,382.87         | 0.00           |
| 8.2.5     | Presupuesto De Egresos Devengado                  | 22,473,496.20  | 53,060,382.87         | 41,424,453.63         | 34,109,425.44  |
| 8.2.5.1   | Presupuesto De Egresos Devengado                  | 22,473,496.20  | 53,060,382.87         | 41,424,453.63         | 34,109,425.44  |
| 8.2.6     | Presupuesto De Egresos Ejercido                   | 0.00           | 41,424,453.63         | 41,424,453.63         | 0.00           |
| 8.2.6.1   | Presupuesto De Egresos Ejercido                   | 0.00           | 41,424,453.63         | 41,424,453.63         | 0.00           |
| 8.2.7     | Presupuesto De Egresos Pagado                     | 185,704,047.60 | 41,424,453.63         | 0.00                  | 227,128,501.23 |
| 8.2.7.1   | Presupuesto De Egresos Pagado                     | 185,704,047.60 | 41,424,453.63         | 0.00                  | 227,128,501.23 |